

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García*

---

*(09:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-** Buenos días compañeros diputados. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente hay una asistencia de 11 diputados y diputadas. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Antes de pasar al siguiente punto, quisiera que nos pusiéramos todos de pie y guardáramos un minuto de silencio por los atentados que sufrieron en Niza.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Tomen asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página de este Organismo Legislativo.

**LA C. SECRETARÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 20 DE JULIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- DOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITEN DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIENDO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIENDO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- SETENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *DICTÁMENES*

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 12/2014 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL ACEPTADA EN ESA DEMARCACIÓN MEDIANTE OFICIO DGAJ/3306/2014 EL 02 DE DICIEMBRE DE 2014; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA INICIAR UN PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE VOTACIÓN UTILIZANDO LO ÚLTIMO EN TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA EJERCER EL VOTO CIUDADANO EN FUTURAS ELECCIONES A TRAVÉS DEL "IRIS" Y/O REGISTRO DACTILAR U OTRAS MEDIDAS DE BIOCONTROL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SEGURIDAD ELECTORAL Y BRINDAR MUCHA MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS ELECTORES Y CANDIDATOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO.; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

14.- DICTAMEN A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

#### *PROPOSICIONES*

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN COORDINADAMENTE ACCIONES INMEDIATAS TENDENTES A INHIBIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE HAN OCURRIDO EN LAS COLONIAS EL RETOÑO, AMPLIACIÓN SINATEL, SINATEL, BANJIDAL Y JUSTO SIERRA, LO ANTERIOR EN RELACIÓN AL HOMICIDIO COMETIDO EL PASADO EL 13 DE JULIO EN LA COLONIA EL RETOÑO UBICADA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EL RECURSO PÚBLICO UTILIZADO PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFEPA PARA QUE ESTABLEZCA UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA AMBIENTAL Y DE VERIFICACIÓN A LOS AUTOMÓVILES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESDE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL HACIA LOS ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESPECIAL A LAS MUJERES ENTRE LOS 12 Y 20 AÑOS DE EDAD, QUE CONDUZCA A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

19.- PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE CULTURA Y DE TURISMO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO Y COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES Y GRUPOS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENCARGADAS DE LA DIFUSIÓN CULTURAL, VECINAS Y VECINOS, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN IZTACALCO, REALICEN UN PROGRAMA PARA DETONAR UN CORREDOR ECONÓMICO-TURÍSTICO-CULTURAL EN LA DEMARCACIÓN EN COMENTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ESTABLEZCA UN MÓDULO ITINERANTE DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL (SAS), PARA SU DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO QUE RECABEN Y PROPORCIONE LA PULSERA O PLACA CON UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE CONTACTO QUE PERMITAN BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA EN CASO DE EMERGENCIA O EXTRAVÍO DE PERSONAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, ESTABLEZCA LAS MEDIDAS PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE QUE LAS CAMIONETAS DE VALORES NO TRANSGREDAN LOS DERECHOS DEL PEATÓN NI VIOLENTEN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE

RUBIOLO Y DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICEN CAMPAÑAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PREESCOLAR PARA IDENTIFICAR POSIBLES CASOS DE ALUMNOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CON DIAGNÓSTICO DE ESPECTRO AUTISTA, A EFECTO DE DARLES LA DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA FRENE EL HOSTIGAMIENTO AL QUE HA SIDO EXPUESTO EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UNA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECÍFICA PARA MOTOCICLISTAS Y SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO A LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE UN EXAMEN DE MANEJO DE MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES NO SE RECORTE PRESUPUESTALMENTE EL SEGURO POPULAR Y EVITAR EL DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR

HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONDONACIÓN DEL ADEUDO POR CONCEPTO DE DERECHOS, MULTAS Y RECARGOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA DE LOS PERIODOS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015 A 21 COLONIAS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO CATALOGADAS, POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (SIDESO), CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA QUE REALICEN ACTOS TENDIENTES Y UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A FIN DE DESAPARECER LA ACTIVIDAD INFORMAL DENOMINADA “CHELERÍAS” EN TODO EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES A CARGO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO A EJERCER SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA OBRAS ILEGALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE

OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORME SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ALIMBRADO PÚBLICO DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN, Y CONCRETAMENTE SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA “ILUMINAMOS TU CIUDAD”, ANUNCIADO EN EL MES DE JUNIO DE 2014; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA, E INFORME LO CONDUCENTE, SOBRE EL DECESO DEL GORILA BANTÚ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES UBICADAS EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MANIFESTACIONES DE OBRA QUE SE HAN PRESENTADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE DEL 2015 A MARZO DEL 2016, LO ANTERIOR PARA QUE ESTA SOBERANÍA DE SEGUIMIENTO A LOS 130 PROYECTOS DE OBRA QUE SE DETECTARON CON IRREGULARIDADES EN DICHA DEMARCACIÓN, RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES QUE HA REALIZADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CUIDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA) ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SUS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; CUENTEN CON PERSONAL CAPACITADO PARA ORIENTAR Y ASESORAR EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES Y AVANCES DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLE E INTEGRANTES DE POBLACIONES CALLEJERAS, PUBLICADO EL 16 DE JUNIO DE 2016, FUNDAMENTALMENTE DE LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE SE APLICARÁN EN LA CASA TALLER PARA LA VIDA Y CASA DE ENCUENTRO DE MEDIO CAMINO, Y ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA EN RENTA "HOGAR CDMX"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIRIGIDO A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, Y A SUS EMPLEADORES, SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE ESTOS, QUE A SU VEZ INCLUYA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA SU CUMPLIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SE REALICE UNA ADECUADA REVISIÓN Y VIGILANCIA EXHAUSTIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, ASIMISMO SE LE EXHORTA PARA QUE SE EXTIENDA A DOS LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN GRATUITAS CUANDO LA VERIFICACIÓN QUE LE ANTECEDA SEA UN RECHAZO POR NO ESTAR HABILITADO DE ORIGEN SU SISTEMA OBDII O POR FALLAS EN LA CONEXIÓN DEL MISMO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL A QUE CON LA ASESORÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INCLUYA DENTRO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA UNA MATERIA REFERENTE A LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO, CON EL OBJETIVO DE GENERAR BUENOS HÁBITOS Y DISMINUIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y

LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS ENTRE NIÑOS Y JÓVENES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS DESALOJOS REALIZADOS LA SEMANA PASADA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA 68, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN DEL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DECRETAR UN CIERREN TEMPORAL AL PÚBLICO DEL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC "ALFONSO L. HERRERA", PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA INSPECCIÓN DE SUS INSTALACIONES; ASÍ COMO, DEL ESTADO FÍSICO DE TODAS LAS ESPECIES QUE EN EL SE RESGUARDAN; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN DEL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, PARA QUE PROPORCIONEN EL PLAN DE MANEJO DEL ZOOLOGICO, ADEMÁS, DE UN INFORME EXHAUSTIVO DE LAS DEFUNCIONES DE LOS ANIMALES SALVAGUARDADOS POR EL ZOOLOGICO, FALLECIDOS DESDE EL AÑO 2009 A LA FECHA, SEÑALANDO EL MOTIVO DEL FALLECIMIENTO Y LOS RESULTADOS DE LAS NECROPSIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC DR. RICARDO

MONREAL ÁVILA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PLAN O PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ZONA COMERCIAL CONOCIDA COMO “TEPITO” Y LUGARES ALEDAÑOS ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO O RIESGO PARA LA POBLACIÓN QUE VIVE, EJERCE ALGUNA ACTIVIDAD O TRANSITA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROFEPA SE COORDINEN DE MANERA EFICIENTE QUE EVITE LA PÉRDIDA DE TIEMPO DE LOS CIUDADANOS EN EL TRÁMITE DE SU VERIFICACIÓN VEHICULAR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA ACTUAL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS CONSIDERADAS EN EL ACUERDO PUBLICADO EL 15 DE JULIO DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTES A LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN LAS APLICACIONES UBER Y CABIFY; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

#### *PRONUNCIAMIENTO*

47.- SOBRE LO SUCEDIDO EN LA ENTREGA DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO, EL PASADO 12 DE JULIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

*EFEMÉRIDE*

48.- SOBRE EL 144 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- SOBRE EL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE NELSON MANDELA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual se solicita la rectificación del turno relativo a la aprobación con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la ciudad, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa y al Oficial Mayor, José Silva Morales, para que informen respecto al cabal cumplimiento del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación suscrito el 29 de septiembre del 2009, que se refiere a la

donación de 7 predios que realizó la Fraccionadora Lomas de Chamizal SC al entonces Gobierno del Distrito Federal, para ser destinados a servicios públicos los terrenos en comento, estando ubicados en Lomas de Chamizal delegación Cuajimalpa de Morelos, de los que aún se desconoce proyecto de construcción por parte del Gobierno de la Ciudad de México. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan en la materia de la que conoce la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen exclusivamente en la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Salud, 1 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Iztacalco, 1 de la Secretaría de Medio Ambiente, 70 de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México; 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdo Político de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 12. Asimismo se informa que los puntos 20 y 28 se trasladan al final del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral realizar las investigaciones pertinentes para realizar un proyecto interinstitucional de votación utilizando lo último en tecnología, mediante el cual se pueda ejercer el voto ciudadano en futuras elecciones a través del iris o registro dactilar u otras medidas de biocontrol, con la finalidad de mejorar la seguridad electoral y brindar mucha mayor certeza jurídica a los electores y candidatos que participan en el proceso.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 y fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Delgadillo, a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Paulo César, del Partido MORENA, y lo que busca es exhortar al Instituto Nacional Electoral que considere, trabajando en conjunto con el Instituto Electoral del Distrito Federal, realizar las investigaciones pertinentes para iniciar un proyecto interinstitucional de votación utilizando lo último en tecnología, mediante el cual se pueda ejercer el voto ciudadano en futuras elecciones a través del iris y/o registro dactilar u otras medidas de biocontrol, con la finalidad de mejorar la seguridad electoral y brindar mucho mayor certeza jurídica a los electores y candidatos que participan en el proceso.

Como el propio exhorto lo describe, este punto de acuerdo lo que busca es que los entes encargados de regular la materia electoral a nivel nacional y evidentemente vinculado también con la Ciudad de México, es que exploren algunas herramientas, aprovechando la época de avance tecnológico que se vive a nivel mundial, para buscar mecanismos que pudieran ayudar y dar mayor certeza en las elecciones.

Para todos es sabido que hay algunos candidatos, no diré partidos, candidatos que utilizan métodos antidemocráticos como es suplir personas al momento de votar, etcétera, y con este tipo de herramientas tecnológicas lo que se busca es que pueda darse mayor certeza de que quien emite el voto es precisamente la persona que está ejerciendo sus derechos político electorales de votar, y darle certeza también a quienes ejercen su derecho político de ser votados, porque obviamente permite que la elección cada vez tenga menores elementos de disputa y darle por tanto mayor efectividad al ejercicio constitucional del voto.

Por ello en la Comisión de Asuntos Político Electorales consideramos pertinente hacer este exhorto para que, como bien lo dice insisto este punto de acuerdo presentado por el diputado Paulo César, para que el Instituto Nacional Electoral, en conjunto con el Instituto Electoral, explore la viabilidad de utilizar estos medios tecnológicos en futuras elecciones. Por ello presentamos ante esta Diputación Permanente el presente dictamen esperando poder contar con su voto.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Con el diputado Candelaria iniciamos, por favor.

Carlos Candelaria, en pro.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor

Raymundo Martínez, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Iván Texta, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Armando López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

La de la voz, a favor.

Luis Chávez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Remítase al titular del Instituto Nacional Electoral y al titular del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo ésta la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría dar lectura al documento de fundamentación del instrumento parlamentario que se comenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Dictamen a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa el dictamen de fecha 18 de febrero de 2016, con propuesta para no ratificar a la licenciada Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

En fecha 8 de febrero del 2016 fue notifica la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal en acatamiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo en revisión número RA451/2015 promovido por la quejosa y recurrente C. Irma Leonor Larios Medina.

El 20 de febrero del año en curso la Oficial Mayor de esta Honorable Asamblea Legislativa notificó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el proveído de fecha 27 de enero del presente año dictamen por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en donde se ordena que dicha Comisión analizará de nueva cuenta el dictamen emitido por la misma Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Organo Legislativo en su composición del número e integrantes y en la cual dictamino la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en cumplimiento de la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo a revisión número RA451/2015

promovido por la quejosa y recurrente C. Irma Leonor Larios Medina, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sesionó en fecha 18 de febrero del 2016 y acordó:

1.- Se deja insubsistente la reunión de trabajo del 18 de febrero del 2015, específicamente en cuanto a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la presente no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la ejecutoria del amparo 896/2015.

2.- Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubón, signado por el entonces Secretario de Gobierno C. José Angel Avila Pérez, en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de la fracción I del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, lo anterior en términos de los considerandos tercero al trigésimo segundo del dictamen para todos los efectos a que haya lugar.

El 22 de marzo del 2016 fue presentada ante el Pleno para su discusión y votación el dictamen en comento, el que fue aprobado por la mayoría de los diputados presentes.

Posteriormente el pasado 13 de julio del presente año el Juez del Segundo Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en calidad ambas de autoridad responsable, para someter nuevamente a votación dicho dictamen, en virtud de que en la sesión celebrada el 13 de julio del presente año no se declaró previa y expresamente dejar insubsistente la sesión celebrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, del 17 de marzo del 2015, en el punto relativo a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, solicito al diputado Presidente de la Mesa Directiva:

Primero.- Someter a consideración de los diputados presentes dejar insubsistente la sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, de fecha 17 de marzo del 2015, única y exclusivamente en el punto relativo a la aprobación del dictamen de fecha 18 de febrero del 2015 a la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Segundo.-Someter a discusión y votación el dictamen de fecha 18 de febrero de 2016 que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, legisladoras, legisladores.

El dictamen que ha sido presentado por la diputada Peralta nos lleva a una profunda reflexión sobre la necesidad de cumplir con lapsos, con tiempos fatales que nos marcan los tribunales y la negativa o el autismo del Poder Judicial en relación a los tiempos que esta Soberanía tiene marcados desde su fundación.

MORENA va a votar a favor, porque nosotros creemos, como quien genera el dictamen, que no hay mucho espacio a dónde moverse. Sin embargo sí queremos resaltar esta situación, que este órgano no es reciente, este órgano se creó hace más de dos décadas, va para tres décadas, y que tiene perfectamente marcados los tiempos de las sesiones ordinarias, cómo se convoca a extraordinarias y de la permanente y de las facultades de ambos espacios de resolución legislativa.

Es muy muy lamentable que esto a pesar de que se haya invocado, según nos han acreditado desde la Comisión de Gobierno en sendos comunicados a la autoridad judicial,

nos veamos obligados a tomar esta decisión en este pleno permanente y en ese sentido sabemos también y asumimos las consecuencias que ello corresponda.

Que grave es que estemos evidenciando esa falta de respeto de otro órgano de poder de la ciudad en relación a los tiempos y formatos que esta Soberanía tiene desde su creación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo, adelante diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Como integrante de la Comisión evidentemente queremos también dejar muy claro un mensaje a los órganos jurisdiccionales, sean del ámbito federal o del ámbito local, y que quede muy claro, esta Asamblea Legislativa tiene plena autonomía en la toma de sus decisiones y cuantas veces nos envíen solicitudes o requerimientos y nosotros tengamos una determinación previamente ya tomada, como ya se ha demostrado, no nada más en esta legislatura sino desde otras, en este tema en particular, cuantas veces nos mandaten, cuantas veces que esta Asamblea va a volver a ratificar el sentido de la resolución original, el sentido de no ratificar a la licenciada Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, insisto, porque esta Asamblea Legislativa tiene plena autonomía, esto es parte de las facultades con las que cuenta.

Por ello el mensaje fuerte y claro a los órganos jurisdiccionales, sean del ámbito que sean, cuantas veces lo mandaten cuantas veces lo vamos a seguir ratificando.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

José Manuel Delgadillo, en pro.

Andrés Atayde, a favor.

Iván Texta, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia en la aprobación del presente dictamen se toman los siguientes resolutivos:

Primero.- Se deja insubsistente la sesión del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 17 de marzo del 2015 única y exclusivamente en el punto relativo a la

aprobación del dictamen de fecha 18 de febrero de 2015 recaído a la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se tiene a prueba el dictamen de fecha 18 de febrero del 2016 que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que se aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubón.

Asimismo se informa que una vez que este órgano legislativo tenga a bien reunirse en sesión ordinaria del presente dictamen se desahogará ante el pleno para su aprobación definitiva de conformidad a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Notifíquese en estos mismos términos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la autoridad jurisdiccional por medio de la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno y de su Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Compañeros legisladores, hago un receso de 5 minutos, y agradezco la presencia del licenciado José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, quien asiste a este recinto por una invitación de un servidor, para que entregue a cada uno de los legisladores y de manera simbólica una plaquita de identificación del Programa del Sistema de Alerta Social.

Gracias al señor Secretario. Por favor proceda y entregue las plaquitas de identificación a los legisladores, y en breve yo subiré un punto de acuerdo sobre este mismo tema.

*(Receso*

*(10:15 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(10:30 horas)*  
Señor Secretario, muchas gracias por habernos acompañado.

Se reanuda la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Dirección

General de Tratamiento para Adolescentes, todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata frenen el hostigamiento que ha sido expuesto al personal de diferentes comunidades para adolescentes en el conflicto de la ley de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenos días, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates. El *mobbing* o también llamado acoso u hostigamiento laboral carece de una definición universal, sin embargo éste puede ser entendido como un trato de hostilidad al que se somete a una persona en el ámbito laboral, el cual genera problemas psicológicos y profesionales.

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el acoso laboral tiene como objeto intimidar u opacar o aplanar o amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima con miras a excluirla de la organización o satisfacer la necesidad de agredir o controlar o destruir.

La tipología del acoso laboral se divide en 3 niveles: horizontal, cuando el hostigamiento se presenta entre los propios compañeros de trabajo, es decir quien hostiga y quien es hostigado se encuentra en la misma jerarquía laboral; vertical descendente, ocurre cuando el hostigamiento laboral se presenta entre quienes ocupan puestos de mayor jerarquía respecto a la víctima; vertical ascendente, sucede cuando el hostigamiento se realiza entre quienes ocupan puestos subalternos respecto al jefe victimizado.

Al respecto la Organización Internacional del Trabajo informó a finales del año 2014, que cerca de 12 millones de personas a nivel mundial padecen hostigamiento laboral. Por otro lado, la empresa OCC Mundial destinada a la publicación de ofertas laborales, realizó una encuesta sobre acoso laboral, la cual evidenció que el 44% de los profesionistas mexicanos han sido víctimas de este tipo de acoso, porcentaje del cual la mitad son mujeres, según la empresa, los altos mandos son mayores propensos a realizar actos de acoso con un 45%, entre compañeros de trabajo un 32% y el 23% entre compañeros de área común laboral.

El hostigamiento laboral se presenta tanto en la iniciativa privada como en las instituciones públicas, ejemplo de ello ha sido el hostigamiento laboral del que ha sido

víctima el personal de diferentes comunidades para adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México, del sistema penitenciario, especialmente de la Comunidad de Tratamientos Especializados para Adolescentes. El tipo de acoso presentado en estas comunidades se asocia con el nivel vertical descendente y bajo la acción de remoción de personal sin justificación, acción que ha mermado la autoestima del mismo y a su vez consumido emocionalmente a la víctima, todo ello con miras a excluirlas de la organización.

Las acciones de remoción del personal de las diferentes comunidades ha sido promovida por la Directora General de Tratamiento para Adolescentes, la maestra Elisa Lavore Fanjul, quien desde su llegada a la Dirección de Comunidades en el mes de enero del presente año, en total de personas afectadas hasta el mes de junio ha sido de 40.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Yo sí quiero comentar, compañeras, compañeros diputados, que en días pasados estuvo la maestra en comparecencia y no nos dio informe, hasta el momento no nos ha llegado la información y nos enteramos que todavía en esta última quincena del mes de julio fueron removidas varias personas, principalmente del Centro de San Fernando, por lo cual les pido el apoyo para votar a favor de este punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Dirección General para el Tratamiento para Adolescentes, todos de la Ciudad de México, para que de manera inmediata frene el hostigamiento a que ha sido expuesto el personal de las diferentes comunidades para adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana para que informe a esta Asamblea Legislativa y a los alumnos de la institución el recurso público utilizado para las nuevas construcciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural, la educación superior debe contar con los siguiente elementos: igualdad de acceso, promoción de saber mediante la investigación, pertinencia, cooperación con el mundo del trabajo e incorporación de las necesidades de la sociedad, diversificación y

flexibilidad como medio para reforzar la igualdad de oportunidades y métodos educativos innovadores.

Dichos elementos permiten la generación de profesionales que ayudan al desarrollo de su país pasando de una simple responsabilidad social a un verdadero compromiso ciudadano, entendiendo éste como la construcción de la común, no sólo lo universal y lo abierto, sino también lo justo.

Lamentablemente la Universidad Autónoma Metropolitana está muy lejos de poder instruirle a sus alumnos la idea de lo justo cuando existe opacidad en su actuar en el uso de los recursos públicos destinados al beneficio de los integrantes de su comunidad.

En 2015 se le asignó un presupuesto de 350 millones de pesos, sin que hasta este momento se tenga certeza de su destino. Este ciclo escolar se negó a estudiantes el derecho a la *Beca de Movilidad* que año con año se les entrega, la inconformidad ante este hecho llevó incluso al cierre de la Institución.

Es indudable que el presupuesto que se asigna a la educación de México es insuficiente para cubrir la demanda total, sin embargo el uso de los recursos públicos se ve afectado cuando existen intereses particulares por encima del beneficio de los estudiantes y la institución. La falta de transparencia y la mala administración de las autoridades es inadmisibile.

Estas irregularidades ponen en riesgo el patrimonio de la universidad, como en el caso del Teatro de la *Casa de la Paz*, que se mantiene cerrado desde el 2012 bajo el argumento de una falta de recurso para completar su remodelación estructural.

Lo que no se dice es que en el 2013 se gestionaron recursos federales por 5 millones de pesos en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, que habría de canalizarse a la Fundación de Egresados de la Universidad Metropolitana y de ahí a la reconstrucción del teatro. Hasta este momento no se ha rendido cuenta alguna sobre este tema.

Los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana ya iniciaron una lucha en contra de la política encaminada a desmantelar a la institución y ahora corresponde a las autoridades asumir con responsabilidad su papel para resolver los problemas internos y tomar parte activa en la defensa de esta opción educativa.

Compañeras y compañeros, la Constitución establece que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y

fortalecerá en él a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que es una obligación de las y los diputados representar los intereses de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En tanto, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana precisa que su objetivo es impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado y cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesores corresponda a las necesidades de la sociedad; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, preservar y difundir la cultura.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en los términos que se presenta, para exhortar al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana a que informe a este Órgano Legislativo, a las y los alumnos de la institución, el uso de los recursos públicos destinados a la construcción en general y particularmente en el caso Teatro *Casa de la Paz*.

Por su atención, es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** (*Desde su curul*) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Suárez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA quisiera solicitar la posibilidad de suscribir el punto de acuerdo presentado por el diputado Texta en esta Tribuna y manifestar que nuestro voto será favorable al mismo en el sentido de que es ya inadmisibles que un académico, que un Rector de una universidad haya negado y violado de forma sistemática el acceso al Teatro de *la Paz*, a pesar de contar con recursos económicos para ello.

El Teatro *Casa de la Paz* es uno de los hitos culturales de la ciudad y del país, fue sede de las Olimpiadas Culturales de 1978. El teatro cuenta con la obra de uno de los grandes artistas plásticos de nuestra época, me refiero al maestro Felguérez y cuenta con el telón de acero, el primero que se hizo en este país, también diseñado por Felguérez.

En el Teatro de la Paz no solamente el maestro Oceransky Jodorowsky y los grandes del teatro presentaron las mejores obras en la época de los 70, 80 y 90 del siglo pasado, sino que en su recinto se registraron momentos fundamentales en la construcción de la democracia de esta ciudad al albergar reuniones del Frente Democrático Nacional y posteriormente de las diferentes fuerzas políticas de izquierda que se registraron a finales del siglo pasado.

Por ello y porque el gobierno de esta ciudad le otorgó 20 millones de pesos para rescatar el Teatro *Casa de la Paz* es que estamos apoyando el punto. No solamente incumple con la construcción de un campus en la Gustavo A. Madero, sino también incumple con la comunidad cultural al mantener cerrado este espacio tan relevante e importante en la vida cultural de la ciudad.

No es posible que alguien que dirija, que conduzca los destinos de una universidad que era una *casa abierta al tiempo* se haya convertido en una ratonera de ladrones.

Gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Toledo por favor.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** (*Desde su curul*) Si el diputado Iván Texta puede sumarnos a su iniciativa como grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Aceptado PRD y MORENA por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Bety.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente solicitarle y preguntarle al diputado Iván si es posible que en lugar de donde dice *informarle al alumnado* pueda decir *informarle a la comunidad universitaria*, para que en este concepto estén también dentro de los profesores y los trabajadores de la universidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Sí por supuesto es atendida y muy a tiempo. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones realizadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, ya con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFEPA, para que establezca una estrecha coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México en materia ambiental y de verificación a los automóviles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Luis Chávez.

Compañeras y compañeros diputados:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuyo titular Guillermo Haro Belchez, ha tenido una prominente carrera en la administración pública, sí, pero en el Estado de México, y Presidente o como Secretario de la Contraloría y Presidente del Instituto de Administración Pública, entidad que por cierto tendrá elecciones para gobernador este mismo año.

Su gestión, al menos a principios de este año, ha sido por más controversial, si no hasta decirlo ridícula. Cabe recordar respecto al caso que se dio en Tajamar en el Estado de Quintana Roo en donde su actuación fue más de carácter político que protección al medio ambiente, sin contar y sin hacer nada la destrucción de bosques, playas y, decirlo también, la contaminación de industrias y de fábricas, sin hacer este señor Procurador nada.

El pasado 1º de julio la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) firmó el convenio con cada uno de los estados que integran la megalópolis con la finalidad de revisar los 446 verificentros, 337 locales y 109 federales, De esta manera quedaban sentadas las bases para que la visita de la inspección de la PROFEPA cumplieran con el objetivo de vigilar que los centros de verificación o unidades de verificación vehicular se apeguen a lo establecido en la Norma 167 expedida para tal efecto. No obstante, la labor desempeñada por la dependencia federal ha sido de confusión, hostigamiento y molestia para los verificentros de la Ciudad de México y por cierto de los ciudadanos de esta Ciudad, situación que ha afectado considerablemente a los ciudadanos que se han visto impedidos para realizar la revisión de sus automóviles.

Ante ello en días pasados el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, hizo un llamado a la PROFEPA para cesar su actitud política frente a la crisis ambiental de la megalópolis, además de demandar explicara a qué se debe el retraso de más de 20 años de verificaciones federales. Afirmó: *Le hago un llamado a la Presidencia de la República, no me parece que se esté atacando a la Ciudad de México, no me parece que sea correcto*, señaló. Este funcionario, como siempre, oídos sordos, no escuchó la demanda del Jefe de Gobierno.

Con la finalidad de encontrar soluciones a la problemática generada por la dependencia federal, el Jefe de Gobierno solicitó reunirse con el Ejecutivo Federal, que apenas ayer en una ceremonia comprometió un encuentro con el Jefe de Gobierno, aunque no precisó la fecha para llevarse a cabo. Lo anterior obedece que desde el 1º de julio, fecha que inició la aplicación de la nueva Norma de verificación vehicular, la PROFEPA suspendió 52 líneas de medición de emisores en 14 de 17 de verificentros inspeccionados en la Ciudad de México.

A consecuencia de los operativos el 7 de junio la gran mayoría de los centros de verificación suspendieron actividades para evitar las clausuras de la dependencia federal. Por la confusión que generó la medida solo 4 de 67 verificentros de la Ciudad quedaron en operación, lo que generó molestias a los ciudadanos de la Capital que no pudieron llevar a cabo la revisión de sus automóviles como es debido.

De acuerdo a declaraciones del propio Jefe de Gobierno, las clausuras eran injustas porque los establecimientos cumplían con la normatividad vigente y acusó a la PROFEPA, no probó los dinamómetros, sino que pidió un certificado de las pesas.

Es preciso apuntar que no se está en desacuerdo con las supervisiones, al contrario son necesarias, pero estas deben realizarse sin sesgos ni intereses ajenos a la protección del medio ambiente, pero también deben de realizarse de manera sistemática y permanente. Qué bueno que se retome esta medida después de 20 años que no se realizaba.

También hay que señalar que la atención al problema de la polución para mejorar la calidad del aire involucra a las seis Entidades de la República que integran la megalópolis, además de la coparticipación y cumplimiento de la parte Federal. Su solución no es un tema exclusivo de la Ciudad de México si no hay que verlo como una política Federal.

A la omisión de la autoridad Federal también se agrega la falta de información en dónde y cómo se realizan las verificaciones de los vehículos con placas federales, así como las constancias que acreditan haber realizado esta obligación como se especifica en los compromisos suscritos.

En el tema ambiental en la megalópolis no se generan ni se concentran en la Ciudad de México, pero sí es aquí en donde se han tomado medidas pertinentes para reducir los nocivos efectos de la contingencia ambiental. En contrario, la parte federal ha faltado a sus responsabilidades, pues además de la ya mencionado, tampoco ha publicado el

manual para la operación y funcionamiento de los equipos, instrumentos, instalaciones y demás elementos para la correcta aplicación de la norma.

Toda esta situación ha generado un justificado malestar de los ciudadanos promovidos por las indecisiones y omisiones de la unidad de la autoridad federal. Pretender incidir en la percepción ciudadana sobre su autoridad politizando los problemas es un acto de irresponsabilidad que no debe ser admisible.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de la Diputación Permanente para que sea considerado de urgente y obvia resolución, punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la PROFEPA para que en el ámbito de sus competencias establezca una estrecha coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México en materia ambiental y de verificación de los automóviles de la capital del país.

Segundo.- Se conmina a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente emita a la brevedad el manual para la operación y funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones y demás elementos necesarios para la correcta aplicación de la norma.

Tercero.- Se solicita a la PROFEPA de cabal cumplimiento a los acuerdos suscritos el 1º de julio pasando por las Entidades que integran la megalópolis, sin sesgos ni orientaciones ajenas al tema medio ambiental.

Concluyo y además agradezco el respeto de los diputados a este punto de acuerdo y al Presidente por pasarme algunos minutos, es que no se puede politizar el asunto del medio ambiente. Es un asunto que debe velar la salud de los ciudadanos de esta Ciudad y además facilitar y acreditar los lineamientos jurídicos para que puedan verificar sus automóviles de manera correcta y que no se politice por parte de este señor Procurador y utilice los instrumentos y su cargo público federal para politizar un asunto que le compete al Estado Mexicano como es salvaguardar la integridad y la salud de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Toledo Alonso Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Adelante diputado Adame, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Gracias diputado Presidente.

Le quiero comentar a mi estimado compañero y amigo diputado Toledo, que en realidad nadie podría estar en contra del término concreto de solicitar coordinación a una autoridad federal. Por supuesto que en los términos en los que está redactada la proposición puntual, el resolutivo, estamos de acuerdo con el punto, sin embargo yo creo que la argumentación no ha sido la más óptima o la más propicia para este tema.

Es claro que en la última semana ha habido una serie de descalificaciones y diversas declaraciones entre el Gobierno del Distrito Federal y la propia PROFEPA, y no estamos aquí para ocultar si la PROFEPA ha sido omisa o no en muchos otros aspectos en términos ambientales en el país. Lo que sí queda claro es que más allá de que exista la presunción de politización de este asunto, queda claro que es un asunto técnico y que la PROFEPA ha ido a revisar y verificar si estaban bien calibrados o no los diversos verificadores y concesionarios. Me queda claro que el resultado es que no es así, y eso es preocupante.

Tal vez podamos estar en desacuerdo con la medida tomada sobre la clausura, sin embargo creo que deberíamos estar solicitando más bien una información más puntual y técnica sobre este tipo de situaciones, y el acuerdo o lo que se solicita es de que cuál debería ser entonces la solución. Esos son los mecanismos con los que se conduce PROFEPA.

Quiero aclarar que también SEDEMA ha omitido o ha sido omisa en algunos aspectos. Al principio se decía que no iba a haber prórroga, dadas las circunstancias se tuvo que prorrogar por lo menos la calcomanía amarilla.

Nosotros también hemos señalado en diversas ocasiones las propias omisiones de la Comisión Ambiental de la megalópolis sobre la falta de atención a la homologación de los criterios de verificación para todas las entidades anteriormente, pero creo que este es un criterio técnico.

No estamos de acuerdo en la argumentación, pero sí en el fondo de solicitar coordinación. Así que dada la forma como se propone este asunto, que no se politice, creo que no abona el discurso que usted ha presentado, señor diputado.

Sin embargo quiero decirle que a nombre del Partido Verde, y creo que también a nombre de mis compañeros del PRI, me parece que el fondo de la coordinación es justo, es necesario, no obstante creo que no se trata de señalar omisiones ni de un lado de la autoridad federal ni de la local, creo que se trata de corregir esto.

Ha habido concesionarios que han suspendido sus servicios para evitar que sean verificados puntualmente, y eso tampoco se ha dicho aquí.

Entonces lo importante es darle certidumbre a los ciudadanos de que cuando van a calibrar y cuando van a certificar que los autos no contaminen lo hagan bien, porque eso está en beneficio de todos los demás ciudadanos que no utilizan el automóvil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Adame. Diputado Campa, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Dice el adagio que en política la forma es fondo, de tal manera que si es o no la argumentación en el sentido de que se pide más coordinación con las autoridades federales, y estamos todos de acuerdo, lo que no estamos precisamente es para defender la corrupción que existe en estos centros.

Todo mundo sabe que en ocasiones aquí en la Ciudad de México nada más van a plaquear los vehículos a Puebla, al Estado de México, casualmente, y allá no les aplican la normatividad que aquí en la Ciudad de México sí se está exigiendo, y los Centros de Verificación pues es un foco de corrupción y de impunidad porque los que los operan se amparan a la mano ancha que tiene el Gobierno Federal para con ellos.

Para Movimiento Ciudadano primero está la salud de la megalópolis. La contaminación no tiene fronteras, la contaminación viene y va de todos los Estados conurbados.

Por eso le pedimos a través el Presidente al diputado Mauricio Toledo, a nombre del mi grupo parlamentario, de Movimiento Ciudadano, si tiene a bien aceptar que también nosotros lo acompañemos suscribiendo su punto de acuerdo por considerarlo pertinente, y claro que por supuesto vamos por responsabilidad a votar a favor.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que desde las distintas instituciones gubernamentales se establezca una política integral y transversal hacia los adolescentes de la Ciudad de México, en especial a las mujeres entre los 12 y 20 años de edad, que conduzca a elevar el nivel de vida de la población, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente, amigos todos de los medios de comunicación:

Del 11 de julio a la fecha en que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció como el Día Mundial de Población, con la finalidad de destacar la urgencia y la importancia de las cuestiones de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva e igualdad de género en la agenda para el desarrollo mundial, el mensaje de este año se refiere a lo que se ha denominado inversión en la niña adolescente.

Los datos que nos da el CONAPO, el Consejo Nacional de Población, son reveladores, ya que en nuestro país existen 5 millones y medio de mujeres adolescentes entre los 15 y 19 años de edad, y en razón de este alto número y de la vulnerabilidad de este segmento poblacional, proponen que esta conmemoración de las Naciones Unidas de 2016 sirva como oportunidad para reflexionar sobre la importancia de fortalecer en específico el plan de vida de nuestras adolescentes a través de educación, servicios de salud, equidad de género, desarrollo de capacidades y atención en materia de salud sexual y reproductiva, ello bajo la premisa que cuando un país invierte en la salud y la educación de su juventud, pero en especial en las adolescentes, y además se crean las oportunidades para que alcancen su pleno potencial, se ayudará a impulsar el crecimiento económico para abatir la pobreza.

En la Ciudad de México se concentra el 7.2% de la población de jóvenes. Recientemente la doctora Silvia E. Giorguli, Presidenta del Colegio de México, publicó que desde la década de los 70 la política poblacional de México estableció la necesidad de control de la natalidad, lo cual dio como resultado menores índices de fecundidad en todo el país.

En tan sólo una generación se dio un salto cuantitativo y el número de hijos promedio por mujer bajo de 6.7 que se registraba a mediados de los 70 a un promedio de 2.2 en la actualidad, sin embargo este cambio no se ha reflejado en los índices de bienestar que se supone debería acompañar el bono demográfico, de hecho no sólo persisten los índices de pobreza sino la desigualdad económica se ha ensanchado; tampoco contamos con mejores servicios públicos ni con una educación de mayor calidad.

El número de dependientes económicos por población en edad de trabajar es hoy la mitad de lo observado hace 40 años y sólo restan 10 años más antes de que la tasa de dependencia empiece a subir por el proceso normal de envejecimiento.

Por ello tenemos qué idear formas innovadoras para aprovechar los 10 años que nos quedan de bono demográfico y crear un posible bono de género el cual resultaría de mayor participación laboral en las mujeres.

En este marco, compañeras y compañeros, esta misma semana estaré entregando una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 180 del Código Penal del Distrito Federal, para adicionar agravantes al delito de estupro en perjuicio de las jovencitas entre los 16 y los 19 años de edad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Protección Civil y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen sobre las medidas de protección en la presente temporada de

lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del diputado Leonel Luna Rangel y de su servidor, diputado Mauricio Toledo y de mi amigo el diputado Iván Texta, queremos dar una breve explicación del por qué solicitar la comparecencia del Director del Sistema de Aguas y del Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad.

Las intensas lluvias que se registraron el día de ayer en la zona poniente de la Capital que causaron encharcamientos e inundaciones, obligan a acelerar las acciones que el Gobierno de la Ciudad está implementando para aminorar los efectos y daños a la población.

Esta temporada de lluvias, de acuerdo a los últimos pronósticos, será intensa en comparación a otros años. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Servicio Meteorológico Nacional estimaron que en la temporada de lluvias al año se formarían 30 ciclones en el Océano Pacífico y Atlántico y que 9 de ellos podrían llegar a ser huracanes de intensidad considerable. También las autoridades han declarado que se aproxima el fenómeno de *La Niña* que traerá lluvias abundantes y extraordinarias durante estos meses en todo el territorio nacional.

Siguiendo con estas versiones, se pronostica que la temporada de lluvias podría ser una de las peores que enfrentará la Ciudad de México según el informe, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera.

A todo se agrega que el cambio de la temperatura dentro de la Ciudad está modificando los lugares en donde cae más lluvia y a su vez la urbanización está impidiendo que los escurrimientos puedan infiltrarse de forma natural.

Un ejemplo de lo anterior se presentó en los primeros días de junio cuando se registró una precipitación pluvial que rebasó los 90 milímetros en la delegación Iztapalapa, lo que provocó diversos problemas.

De la misma manera, el pasado 18 de julio también se presentó una alta precipitación pluvial en las delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón, que provocó severas inundaciones y encharcamientos, de ahí la preocupación del diputado Leonel Luna que representa esa Delegación y que hoy aqueja posibles inundamientos en Alvaro Obregón.

En la Ciudad de México un 50 por ciento de los encharcamientos o inundaciones que se presentan son por coladeras tapadas, por lo que es indispensable hacer un llamado a la toma de conciencia de la población a no tirar basura en las calles y con ello reforzar la cultura del cuidado al medio ambiente.

Con el fin de coadyuvar en las tareas de prevención y de atención a la población vulnerable y toda vez que es una ocupación constante de los diputados que integran esta VII Legislatura la seguridad de los habitantes de la Ciudad Capital frente a este fenómeno meteorológico, la Asamblea Legislativa considera necesaria las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, para que informen sobre los trabajos de desazolve e infraestructura, así como los programas preventivos y de protección para los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se cita a comparecer en reunión de trabajo ante la Comisión de Gobierno y Protección Civil de la Asamblea Legislativa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que rinda un informe sobre los avances de instalación e infraestructura hidráulica y de drenaje, así como que explique las medidas instrumentadas durante esta temporada de lluvia.

Segundo.- Se cita a comparecer en reunión de trabajo ante las Comisión de Gobierno y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, para que rinda un informe sobre las acciones de las barrancas ubicadas en las Delegaciones Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa, asimismo explique los programas de preservación para resguardar la seguridad de los ciudadanos y las medidas instrumentadas durante esta temporada de lluvias.

Concluyo, diputado Presidente, diputadas y diputados, que hoy el diputado Leonel Luna me ha encargado de pedirles que apoyen este punto de acuerdo. Es un asunto que puede

afectar a los ciudadanos de Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y que las barrancas son de manera permanente un peligro para la gente que habita ahí.

También he solicitado por una reunión que ayer estuvimos trabajando con el diputado Iván Texta, que ahorita subirá a la Tribuna a explicar, de que este punto de acuerdo sea también con preocupación de las otras delegaciones, tanto Iztapalapa, Coyoacán, muchas de las delegaciones que ante este posible efecto meteorológico que puede afectar con las lluvias a los ciudadanos, creo que las 16 delegaciones tienen qué tener un plan emergente, un plan urgente para prevenir cualquier desastre que pueda perjudicar a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México.

De tal manera que a solicitud de la preocupación del diputado Leonel Luna Rangel, por Alvaro Obregón, ojalá se sume con la iniciativa que el diputado Texta anexará a este punto de acuerdo para que el Secretario de Protección Civil, el Director del Sistema de Aguas, tomen las medidas necesarias para que siempre estemos cuidando los intereses de los ciudadanos de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Iván, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Las condiciones geográficas de la Ciudad de México la hacen propensa a la caída de intensas lluvias que generan severos daños a la población. Año con año sus habitantes tienen que enfrentar las consecuencias.

Así, las inundaciones son una problemática recurrente y en muchas ocasiones los programas y acciones gubernamentales que permiten mitigar su presencia suelen ser rebasados.

Los efectos negativos impactan en muchas ocasiones en la población más vulnerable, las vías de comunicación, la infraestructura urbana, la flora y la fauna local, así como diversas actividades económicas e incluso pueden ocasionar la pérdida de vidas humanas.

La cantidad de agua que cae, la topografía de la Capital Mexicana, las características físicas de los arroyos y ríos, la falta de la cobertura vegetal, la urbanización de zonas lacustres, son parte de los factores que propician las inundaciones, sin embargo se estima que en época de lluvias 50 por ciento de los encharcamientos son causados por la acumulación de basuras en el sistema de drenaje. Esta situación se encuentra presente en la delegación Iztapalapa.

De acuerdo con la Dirección de Servicios e Imagen Urbana de esta demarcación, existen al menos 230 tiraderos irregulares que generan 80 por ciento de las inundaciones durante la temporada de lluvias, estos tiraderos representan el 12 por ciento, 272 toneladas del total de la basura que se genera en la delegación. El problema se agrava con la basura que producen los tianguis y mercados que se instalan en los límites con el Estado de México.

La Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que las delegaciones son responsables de presentar el servicio de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como la recolección de residuos sólidos.

Ahora bien, la Ley de Residuos Sólidos Local precisa que corresponderá a las demarcaciones erradicar los tiraderos clandestinos, así como la aplicación de sanciones a quienes incumplan esta norma, la cual prohíbe arrojar o abandonar en lotes baldíos o a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas desechos de cualquier especie.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, por lo antes expuesto quiero solicitarle al compañero y amigo Mauricio Toledo, con quien hemos venido trabajando este punto, que el segundo resolutivo sea extensivo a las 16 delegaciones, para que el Secretario de Protección Civil explique los Programas de Prevención para Resguardar la Seguridad de los Ciudadanos y las medidas instrumentadas durante esta temporada de lluvias. Así también que se exhorte a los titulares de las 16 delegaciones de la ciudad a que refuercen sus actividades de limpieza a fin de evitar la acumulación de basura que ocasionan las inundaciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente. Únicamente por su conducto pedirle al diputado promovente si me permite anexarme ahí a su petición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*  
También por su conducto, señor Presidente, pedirle al diputado si nos permite suscribir su punto de acuerdo a Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Antes de iniciar esta intervención me gustaría también pedirle al diputado promovente que me permita en lo personal suscribir este punto de acuerdo, porque obviamente todos fuimos testigos de lo que pasó hace dos días con las inundaciones en muchas partes de la Ciudad de México, sobre todo en la zona poniente de nuestra ciudad.

Yo quiero reconocerle al diputado Leonel Luna su vocación parlamentaria, su vocación democrática, honrando el que esta Asamblea Legislativa se convierta verdaderamente en

un parlamento abierto y llame a comparecer a titulares del Gobierno de la Ciudad de México para que en un diálogo, como lo he dicho, parlamentario y de mucho respeto podamos conocer las acciones a emprender para evitar este tipo de inundaciones que, insisto, pudimos ver hace un par de días.

Yo quisiera preguntarle también al promovente si habrá posibilidades de que la comparecencia propuesta por su conducto, generada por el diputado Leonel Luna, también se pudiera dar no nada más en la Comisión de Gobierno y de Protección Civil sino también se pudiera hacer con la presencia de los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Yo creo que las tres comisiones, una como el órgano de gobierno de esta propia Asamblea Legislativa, la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Gestión Integral del Agua por la materia propia de sus responsabilidades, creo que abonaría, que pudiera darse con la participación de estas dos comisiones temáticas, evidentemente con el respaldo de la Comisión de Gobierno.

Entonces, por tanto vamos a votar obviamente a favor, nada más con esa adición si el promovente me lo permite.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Aceptamos que se integre la Comisión de Agua de la Asamblea Legislativa y trabajaremos juntos para que este punto salga adelante. También por supuesto los anexos del diputado Iván Texta Solís.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones planteadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, ya con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa establezca un módulo itinerante del Sistema de Alerta Social (SAS) para su difusión y seguimiento a las solicitudes de registro que recabe y proporcione la pulsera o placa con un código de identificación y datos de contacto que permitan brindar atención inmediata en caso de emergencia o extravío de personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el texto del presente punto de acuerdo se considere íntegramente en el Diario de los Debates y leeré un resumen, bajo los siguientes considerandos.

La sociedad moderna requiere de sistemas de identificación de las personas en caso de extravío o emergencia, es una cultura que en nuestro país no es común, sin embargo en los Estados Unidos, en Europa la mayoría de la población trae consigo una placa o pulsera con los datos de identificación.

En el ámbito militar los soldados portan una chapa metálica de identificación colgado del cuello mediante una cadena o collar, su uso principal es la identificación del soldado, así como el registro de los datos médicos más importantes de éste.

Muchos jóvenes actualmente portan chapas no militares y llevan inscritos sus creencias, gustos, sentimientos, una canción, un lema, un símbolo o cualquier detalle de acuerdo al gusto que estos tienen.

Los excursionistas y los grupos de scouts identifican a los niños pequeños que aún desconocen su completo y teléfono con una plaquita.

En la Ciudad de México vivimos 8 millones 918 mil 653 personas, según datos del INEGI del 2015. En una megalópolis como la Ciudad de México a diario se atienden situaciones de emergencia y extravío particularmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, que es el CAPEA, área especializada en la investigación de denuncias por ausencia o extravío de personas. Sin embargo cuando una persona se extravía o surge una emergencia ya es posible localizarla o ayudarla a través del sistema de alerta social que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México.

La Ciudad de México cuenta con un sistema de alerta social, es una acción interinstitucional coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social, con la intervención de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Locatel y el Consejo Ciudadano. Su objetivo es atender situaciones de emergencia o extravío de habitantes de la Ciudad de México para contribuir a su localización a través de la entrega de una pulsera o accesorio que contiene un código de identificación personal y número de teléfono de reporte, facilitando la atención de las autoridades y a su vez la vinculación con los familiares a través de una llamada a Locatel o a Consejo Ciudadano.

En caso de emergencia si el usuario sufriera un accidente o suceso que acontezca de manera absolutamente imprevista y necesita auxilio, cualquier persona podrá comunicarse a los teléfonos de Locatel o al Consejo Ciudadano para informar sobre la emergencia mencionando en todo momento el código de identificación personal impreso en la pulsera o accesorio que este porte; Locatel y el Consejo Ciudadano consultarán la base única de registro de los usuarios del SAS a fin de que logren la vinculación con los familiares.

En caso de extravío el reporte lo podrá hacer tanto el familiar como aquella persona que identifique a un usuario en evidente estrado de extravío a los teléfonos de Locatel o al Consejo Ciudadano mencionando en todo momento el código de identificación personal impreso en la pulsera o el accesorio que este porte, Locatel y el Consejo Ciudadano consultarán la base única de registro de los usuarios del SAS de la Ciudad de México a fin de que activen los protocolos ya existentes para el extravío de personas o en su caso para lograr la vinculación con los familiares.

El sistema de alerta social resulta muy necesario para estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, así como para mujeres y personas enfermas que requieren atenciones

especializadas como son diabetes, hipertensas, enfermedades del corazón, asma, etcétera.

Las placas que entregue el sistema de alerta social con su diseño pueden ser empleadas como una prenda estética para personas de cualquier sexo, edad, duraderas y fáciles de portación.

Compañeros legisladores, en nuestros módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas los legisladores podemos promover entre los ciudadanos la cultura de portar una placa de identificación para las emergencias o extravíos.

Con base en los antecedentes mencionados, honorables legisladores, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa establezca un módulo itinerante del sistema de alerta social para su difusión y seguimiento a la sociedad de registro que recaben y proporcionen la pulsera o placa con un código de identificación y datos del contacto que permitan brindar atención inmediata en caso de emergencia o extravío a las personas.

Muchas gracias y es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que de manera inmediata establezca las medidas pertinentes con la finalidad de que las camionetas de valores no trasgredan los derechos del peatón ni violenten el Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias Presidente. Con su permiso.

Todos hemos sido testigos de cómo estas camionetas que transportan valores trasgreden completamente el Reglamento de Tránsito. Cuando se emitió el nuevo Reglamento de Tránsito hace algunos meses, se hizo con la finalidad de mejorar la movilidad en la Ciudad de México, y estas empresas dedicadas al traslado de valores constantemente obstruyen, sea ciclistas, se metan en carriles confinados, se paran en doble o en triple fila, obstruyen rampas de discapacitados, además de que manejan a exceso de velocidad, aventando completamente los vehículos a los ciudadanos y esto obviamente ha llegado y estoy seguro que no nada más a mi Módulo, ha llegado insisto seguramente a los Módulos de Atención de algunos otros compañeros diputados, pero por lo menos a mi Módulo de Atención Ciudadana han llegado muchas peticiones de ciudadanos solicitando que pongan en orden a estos prestadores de servicios y lo que nos preguntan es si hay en esta Ciudad ciudadanos de primera y de segunda, entiéndase en su ejemplo de los que han acudido, que se consideran a lo mejor ciudadanos de primera los que pueden violentar el Reglamento de Tránsito, como es el caso de estos prestadores del servicio de

transporte de valores, y los ciudadanos de segunda, todos nosotros los habitantes que sí tenemos la obligación de respetar el Reglamento de Tránsito.

Por ello nosotros estamos presentando este punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública primero garantice todos los derechos humanos vinculados con la movilidad poniendo en orden a los prestadores insisto de este servicio.

Segundo, pidiendo también a la Secretaría de Seguridad Pública aplique de forma correcta el Reglamento de Tránsito y los sancione, y que remita al corralón a cuanto vehículo de estas características se tenga que hacer.

Para nadie es ajeno que a diario circule en redes sociales imágenes de estos prestadores de servicio violentando, como lo he dicho, todo tipo de disposiciones del Reglamento.

Ya hace algunos días, hace una semana, pudimos ver en varios medios de circulación nacional el encabezado en el que se podía dar cuenta de un accidente que provocó la muerte de un ciclista por la imprudencia de personal que maneja este tipo de vehículos. Todos lo pudimos ver, insisto, encabezados como *muere ciclista tras ser atropellado por camioneta de valores en Azcapotzalco, otro en Insurgentes, etcétera.*

Entonces este es un tema preventivo, es un tema para que la Secretaría aplique completamente el Reglamento y en el mismo punto de acuerdo estamos exhortando que informe a esta Soberanía cuántas son las empresas que han sido sancionadas y evidentemente la naturaleza de las sanciones que se les hayan impuesto por violaciones al Reglamento de Tránsito.

Por tanto, consideramos que es de urgente y obvia resolución, y les pedimos, compañeros diputados, puedan apoyar primero la urgencia y la obiedad del tema, y en segundo término que también nos ayuden votando a favor de este tema.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 32 han sido retirados del orden del día. Asimismo, se informa que el punto 33 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al licenciado Hiram Almeida, al Procurador General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza y a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, la licenciada Dione Anguiano, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen coordinadamente acciones inmediatas tendientes a inhibir los índices delictivos que han ocurrido en las colonias El Retoño, Ampliación Sinatel, Sinatel, Banjidal y Justo Sierra, lo anterior en relación al homicidio acontecido el pasado 13 de julio en la colonia El Retoño, ubicado en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias, diputado Presiente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra mi participación en el Diario de los Debates.

Iztapalapa es una de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México y se localiza al oriente de la misma.

En el último censo de población realizado por el INEGI se registró una población de 1 millón 827 mil 868 habitantes, ubicándose como la delegación más poblada de la capital.

De acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las demarcaciones geográficas que concentran el 40% del total de los ilícitos en la Ciudad de México. Al respecto las cifras indican que la delegación Cuauhtémoc sumo 26 mil 781 averiguaciones previas, Iztapalapa 26 mil 264 y Gustavo A. Madero 18 mil 216 ilícitos.

El presupuesto destinado para seguridad en la delegación Iztapalapa resulta insuficiente y poco efectivo para cuidar a los casi dos millones de pobladores que viven en la delegación.

El pasado 13 de julio de este año ocurrió un hecho lamentable que permitió ver la poca o casi nula actividad de la seguridad que existe en las colonias de la delegación Iztapalapa. En este suceso una persona perdió la vida y otra resultó herida por arma de fuego. Las dos víctimas son habitantes o era una habitante de la colonia El Retoño. La agresión cometida no tenía como objetivo el robo sino privar de la vida a la persona, toda vez que la descarga de proyectiles ascendió a 7 impactos de vale.

Es preocupante que este tipo de hechos sigan ocurriendo y por ende es necesario que las instituciones que velan por la seguridad pública realicen las investigaciones pertinentes y que logren dar con los responsables de este lamentable homicidio.

De igual forma es importante una mejor y mayor vigilancia en las colonias con patrullas, policías a pie, pues la ciudadanía exige cumplamos con lo fundamental, que es dar protección y seguridad a nuestros habitantes.

Es por lo anterior, compañeros y compañeras diputadas, que la presente proposición con punto de acuerdo busca particularmente mejorar la calidad de vida y seguridad de las colonias de la delegación Iztapalapa.

Por lo anterior expuesto, se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, al Procurador General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos

Garza y a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen coordinadamente acciones inmediatas tendientes a inhibir los índices delictivos que han ocurrido en las últimas fechas en las colonias El Retoño, Ampliación Sinatel, Banjidal, Justo Sierra. Lo anterior en relación al homicidio cometido el pasado 13 de julio en la colonia El Retoño, ubicada en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, para que en el marco de sus atribuciones establezca una licencia de conducir específica para motociclistas y se condicione su otorgamiento a la debida acreditación de un examen de manejo de motocicleta en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Entre 2010 y 2013 al menos 6 mil 463 motociclistas murieron en las calles y carreteras del país, de los cuales 395 ocurrieron en la Ciudad de México.

Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en la Ciudad de México las muertes de motociclistas ocupan el tercer lugar de incidencias registradas, sólo por detrás de los peatones y conductores o acompañantes de un vehículo.

Del 1° de enero al 1° de julio de este año la Secretaría de Seguridad Pública ha sancionado a 36 mil 994 motocicletas por diversas fallas al Reglamento, entre ellas la más usual es no usar el casco, aunque éste sea el principal motivo de las lesiones y muertes en los accidentes.

De acuerdo al artículo 37 fracción III del nuevo Reglamento, los motociclistas y sus acompañantes deben utilizar casco protector, el cual ha de estar correctamente colocado y abrochado sobre su cabeza.

Las delegaciones con mayor número de motociclistas remitidos por faltas al Reglamento son Cuauhtémoc con 5 mil 448, Miguel Hidalgo con 3 mil 312, Iztapalapa con 3 mil 131, Azcapotzalco con 2 mil 224 y GAM con 2 mil 9.

El uso de las motocicletas ha ido incrementándose constantemente debido al incremento que se debe a que es más barato adquirir una motocicleta y desde luego el consumo de gasolina o de diesel es mucho menor y el problema para su estacionamiento es prácticamente fácil y tiene una mejor movilidad en las horas del congestionamiento vial, es más fácil llegar en una motocicleta que en vehículo. Incluso hay una compañera diputada que en ocasiones llega aquí en moto, se viene desde Iztapalapa, le mandamos saludos a Elizabeth Mateos.

Sin embargo todos los supuestos beneficios que pudiera portar este medio de transporte se revierten cuando analizamos la problemática que genera la motocicleta en su afán por llegar primero a su destino y por contar con una mejor movilidad entre el tránsito vehicular, a veces la diferencia entre la vida y la muerte son 10 minutos.

La importancia en sus movimientos para rebasar a otros vehículos y para controlar la máquina se conjugan con el exceso de velocidad que alcanzan en la vía pública, dañando vehículos estacionados o detenidos en el tránsito, pasando la luz roja y atropellando incluso a los peatones o ciclistas, es común encontrarse con motociclistas muchas veces inexpertos circulando por las calles y avenidas de la Ciudad más preocupados por no caerse, por poder controlar el caballo de acero, que atentos al entorno que transita a su alrededor.

Las motocicletas son unidades de transporte que por sí mismas no brindan protección alguna en caso de accidente. Un automóvil posee sistemas y estructuras de retención y protección de sus ocupantes, es más visible y cuenta con mayor estabilidad al contar con 4 ruedas; por el contrario una motocicleta carece de estructura, lámina o defensas que impidan un impacto directo para quien la conduce, siendo sus piernas y brazos los primeros medios de retención de golpes.

Producto de décadas de investigación han establecido que el uso de casco de protección es el equipo de mayor seguridad para el usuario de motocicletas que disminuye las tasas

de mortandad y lesiones. El uso del casco de seguridad previene lesiones mortales en un 37%. Según datos del INEGI es en la zona urbana donde ocurre la mayor de los accidentes, lo cual demuestra que existe un total desinterés por crear programas de concientización y capacitación para usuarios y conductores de automóviles.

Los factores de riesgo en los accidentes en motociclistas corresponden al 22% en accidentes de jóvenes de 18 años de edad, mayor parte de los accidentes ocurre entre los 17 y 37 años, asimismo la mortalidad también es mayor entre los jóvenes de 18 años.

En nuestra Ciudad no existen requisitos específicos que permitan acreditar si un motociclista cuenta con los conocimientos básicos para operar un vehículo de este tipo y para poder conducir una motocicleta, pues basta tener licencia de conductor de automovilista, aunque jamás se haya subido a una motocicleta, con ella puede ya conducir una motocicleta.

Por eso es necesario que haya mayor capacitación, que haya exámenes de peritaje y que haya la obligación de quienes quieran andar en motocicleta que saquen su licencia correspondiente y no nada más la de chófer y por eso se pide a través de este punto de acuerdo que se reforme la Ley de Movilidad para que se exija a través de la Secretaría del ramo que los usuarios de motocicletas tengan su debida licencia.

Actualmente hay licencia de motociclistas, pero si yo tengo licencia de manejo de automóvil puedo también usar una motocicleta aunque nunca en la vida haya manejado una de ellas.

Es cuanto señor Presidente y gracias por su apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias federales no se recorte presupuestalmente el Seguro Popular y evitar el detrimento de la calidad de los servicios de la salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Antecedentes. En febrero del 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció un primer recorte al sector salud por más de 36 mil millones de pesos, afectando a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y al Programa del Seguro Médico Siglo XXI. Recientemente el titular de la Secretaría de Hacienda anunció un nuevo recorte de 6 mil 500 millones de pesos para al sector salud que impactará sobre todo al Seguro Popular.

El impacto. Con estos recortes es evidente que habrá un estancamiento en ampliar el catálogo de intervenciones en salud que cubre el Seguro Popular, ya de por sí son sumamente pocas al compararse con el catálogo de clasificación internacional de enfermedades y problemas relacionados con salud de la Organización Mundial de la Salud. El Seguro Popular sólo cubre el 2.4 por ciento de los 14 mil 176 identificados por la OMS.

El Seguro Popular en la Ciudad de México hoy trabaja en la filiación, gestión médica y financiamiento a través de una red de prestación de servicios integrada por 120 centros de salud y 31 hospitales, acreditados en el catálogo universal de servicios de salud.

De estos últimos, 17 se encuentran al mismo tiempo acreditados en alguna patología del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

El Seguro Popular aquí en la Ciudad de México durante el 2015 se reportaron mil 96 casos atendidos por el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos y 2 mil 692 por el Seguro Médico Siglo XXI. Se han validado 197 mil 614 expedientes de las atenciones de laboratorio otorgadas dentro de las unidades de salud oportunas.

Se beneficiaron 7 mil 814 afiliados con servicios de oxigenoterapia domiciliaria. Como parte de los servicios de esta cobertura se proporcionaron 563 materiales y se atendieron a 1 mil 343 pacientes por convenio de subrogación a hospitales de tercer nivel de atención.

Por esta condición del recorte que se anunció de 6 mil 500 millones de pesos, obvio se esperan menos medicamentos y menor calidad del servicio. El reclamo regular de los pacientes es la insuficiencia de servicios médicos. Nuestro país cuenta con 2.2 médicos y 2.6 enfermeras practicantes por cada mil habitantes. El porcentaje de recetas que no pueden ser surtidas por las farmacias debido a falta de existencias es del 33 por ciento en el Seguro Popular, en comparación con el 3.6 por ciento del Seguro Social.

Nuestra propuesta es que esta Asamblea Legislativa se manifieste en el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reconsiderar y revertir el recorte presupuestal del 2016 en materia de salud recientemente anunciado.

Segundo.- La Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal proporcione un informe sobre el impacto de ese recorte a la Ciudad de México y justifique cuáles son las motivaciones del mismo.

Por un lado el Gobierno del Distrito Federal emprende acciones en pro a la salud con el Programa *Médico en Tu Casa*, y por el otro lado el Gobierno Federal hace un recorte nada más y nada menos de 6 mil 500 millones de pesos, que obviamente van a impactar en la categoría de servicios en el Catálogo de Servicios de este propio Sistema Médico Federal en la Ciudad de México.

Por tal consideración, esta Asamblea no puede estar al margen de nada más y nada menos que le quiten a la ciudad esta cantidad de recursos, casi estamos hablando de un 5 por ciento del presupuesto de la Ciudad de México que recorta de un plumazo, y creo que la salud es parte fundamental, es un programa consistente, prioritario y que se debe de hacer una medición, principalmente ejercer la sensibilidad para que no sea este recorte un asunto o político y que efectivamente se valore para que el Gobierno Federal regrese esos 6 mil 500 millones de pesos para la atención a todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raymundo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Romo, claro que vamos a favor de ese punto de acuerdo y la verdad permítannos suscribirlo para apoyar eso tan importante.

Sí es bien cierto que esto está pegando a las clases más populares, porque desafortunadamente también las enfermedades han ido avanzando y no es tan sencillo ya ahora curarse una gripe o curarse cualquier cosa, ya como que necesitamos un medicamento en lo específico para cada una de las personas. Antes era la penicilina la que te quitaba todo y vámonos, órale, pero ahora no.

Desafortunadamente así la gente de escasos recursos va a un hospital y todavía le hacen un estudio socioeconómico para poderlo atender con *equis* o con *ye*, está aportando parte de un costo el medicamento. Con este recorte hay cosas que en su momento la gente no va a poder cubrir.

Yo creo que sí debemos de pugnar porque no haya ese recorte a la cuestión de salud y luchar para que la mayoría de la gente que está más vulnerable en la cuestión de salud siga obteniendo ese beneficio que de verdad sí ayuda.

Conocí un caso. Por ejemplo, tan sólo una persona que cuenta con cáncer, el medicamento le costaba 20 mil pesos, 20 mil pesos sin el apoyo de este programa.

Entonces sí debemos de garantizar de verdad que ese presupuesto de salud se regrese para que haya este apoyo a toda la gente de aquí del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Bety, por el mismo tema?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Dos preguntas. La primera es si el diputado promovente me permite suscribir su punto de acuerdo, y la segunda también para el diputado promovente si podría modificar la redacción del punto de acuerdo, que a la letra dice que se solicita a

diversas dependencias federales no se recorte presupuestalmente el Seguro Popular y evitar el detrimento y la no entrega de medicamentos, o sea si puede agregar el tema de los medicamentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo: ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto que acepto que signe el punto de acuerdo y también que se adhiera la propuesta sobre el tema de los medicamentos, que este recorte no impacte en esta materia, así como también lo propuso el diputado de MORENA. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Pedirle por su conducto, señor Presidente, si acepta el apoyo de la fracción de Movimiento Ciudadano por considerar que es pertinente, diputado Víctor Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo, desde aquí si me permite suscribirme con las modificaciones planteadas al punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Le agradezco, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado si permite a la fracción de Partido Encuentro Social adherirnos a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto y le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración, ya con las modificaciones adheridas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire las instrucciones necesarias para que se lleve a cabo la condonación del adeudo por concepto de derechos, multas y recargos por el suministro de agua a los periodos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a las colonias en la delegación Iztacalco catalogadas por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO) con alto y muy alto grado de marginación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Con su venia, diputado Presidente.

También ahí es la delegación de Tláhuac.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA en esta honorable Asamblea, pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez y un servidor, por qué estamos pidiendo esta ampliación. Que desde julio del 2010 la Organización de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua potable y a su saneamiento, lo que significa un gran avance contra las tendencias privatizadoras del suministro del líquido.

Que México fue uno de los primeros países a nivel mundial en reconocer desde el 2012 en su Constitución Política el derecho al acceso al agua. Desde hace cuatro años nuestra Constitución establece en el artículo 4º que: *Toda persona tiene derecho a disponer de agua suficiente, salubre, accesible para la satisfacción de sus necesidades.*

De igual manera en el artículo 27 se advierte que corresponde al Estado garantizar su distribución con base en criterios económicos, de equidad, conservación, para lo cual deberán de establecerse los instrumentos y derechos correspondientes al uso,

aprovechamiento y consumo del recurso, de conformidad con lo previsto en la ley correspondiente.

Que en México cerca de 22 millones de personas carecen del vital líquido, particularmente en la Ciudad de México cerca de 1 millón de personas reciben agua por tandeo y/o mediante pipas.

Que el Código Fiscal del Distrito Federal en el artículo 44 faculta al Jefe de Gobierno para que mediante resolución de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de contribución, aprovechamiento y sus accesorios, autorizando su pago a plazos diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, en una rama de actividad a su realización, así como en caso de catástrofes sufridas por un fenómeno natural, plagas o epidemias.

Señores diputados, con los recorridos que hemos hecho en las diferentes colonias, al menos no hay una congruencia ni sabemos cuál fue el criterio para decir esta colonia sí tiene la condonación y esta colonia no tiene la condonación. Por poner un ejemplo, en la delegación de Tláhuac, he recorrido toda la delegación y en toda la delegación estamos sufriendo de la mala calidad del agua, en toda la delegación estamos sufriendo el abasto de agua, no tenemos abasto, un día sí, otro día no, dos días sí, un día no. Entonces eso es lo que tenemos. Entonces a todas las colonias y aquí incluimos también a la delegación Iztacalco y yo creo que en otras delegaciones también está pasando eso.

Entonces por lo tanto nosotros sí pedimos al Jefe de Gobierno que haga extensiva esta condonación para que la mayoría de los mexicanos, de los del Distrito Federal tengamos oportunidad de utilizar esta condonación, ya que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal nada más vienen programadas determinadas colonias e inclusive en Iztacalco hay creo 12 colonias nada más.

Entonces estamos pidiendo, se agrega una lista en el punto de acuerdo de las diferentes colonias que no están recibiendo esta condonación y yo espero que con el apoyo de ustedes nos puedan ayudar a que esta condonación se haga extensiva no tan solo en estas delegaciones, lo digo, ojalá alguien de los diferentes diputados que han recorrido sus delegaciones también se están enfrentando a esta situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

Ah perdón, también quiero dar la bienvenida a los vecinos de la delegación Iztacalco que nos acompañan, sean ustedes bienvenidos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Agradezco mucho que permita hacerle esta pregunta.

Yo le aplaudo su propuesta, es una lucha que en lo personal he dado para que se incluyeran también algunas colonias de la delegación Benito Juárez que se dejaron fuera de este programa de condonación. Yo le quisiera preguntar, porque no me gustaría que esto parezca que el Partido MORENA tiene un doble discurso, yo quisiera preguntarle a usted, si usted sabe que hace 3 semanas yo presenté un punto de acuerdo para llamar a comparecer al Secretario de Finanzas, y su partido decidió dividir su voto, 2 diputados votaron a favor de esta solicitud de comparecencia precisamente para este tema del agua, de la condonación del agua y otros diputados decidieron salirse, con lo cual obviamente perdimos la votación y dejaron fuera del programa de condonación a la delegación Benito Juárez.

Por eso, para evitar que parezca como un doble discurso de MORENA, yo le pregunto si usted sabe o sabía cómo votó su partido hace tres semanas.

Es cuanto Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** No, la verdad desconozco, no sé cómo haya votado mi partido, pero yo sí quiero decir que si mi partido tomó la decisión de votar así, fue por una cosa de peso, porque yo sé que mis compañeros diputados de MORENA son congruentes con la situación y si ellos tomaron esta decisión de votar, la verdad la desconozco.

Yo creo que si aquí alguien de los compañeros que estuvieron presentes en esa votación, pues yo creo que sí le podrían aclarar, pero yo de verdad respaldo a mis compañeros en la posición que hayan votado.

Yo ahorita les digo, la situación es de incrementar. Sí conozco su punto de acuerdo porque lo presentó un día que yo estaba, pero esa votación que me dice no la conozco. Así es, pero fue antes, porque subió dos veces.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Esa vez votamos a favor todos.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Sugerirle algo al diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raymundo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Le quisiera sugerir algo al diputado respetuosamente.

Su servidor presentó un punto de acuerdo que fue el que originó el que el Gobierno hiciera este Programa de Condonación para aquellas colonias que tienen un índice de desarrollo social en este caso bajo y el Gobierno del Distrito Federal decidió este Programa, después se vinieron otros programas que sugerían incluir algunas colonias. Le hago una sugerencia muy respetuosa.

Que pudiera enviarlo a Comisiones, lo suscribimos, porque efectivamente sí hacen falta más colonias de acuerdo al índice de desarrollo social en otras delegaciones o en otros lugares que efectivamente lo mida la Comisión de Abasto del Agua y determine qué colonias hicieron falta de ese Programa de Condonación en función de los datos que da CONEVAL del Índice de Desarrollo Social.

Entonces la sugerencia no es que aquí a bote pronto determinemos en este Pleno qué colonias, sino le sugiero para que este punto de acuerdo tenga efecto y avance que lo pudiera enviar a la Comisión de Aguas y se determine no solamente en Iztacalco, sino en el resto de delegaciones en el caso de que haga falta alguna colonia que esté en el índice de desarrollo social.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Adame, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Sólo para hacerle una aclaración al diputado proponente, toda vez que nos están informando que por lo menos algunas de las colonias que él solicita en su punto de acuerdo ya estaban condonadas en el propio decreto que publicó el 27 de mayo el Gobierno de la Ciudad de México, me refiero por ejemplo a colonias como Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, en Iztacalco; la Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Juventino Rosas, es decir me parece que lo más prominente es que lo analicemos bien en Comisiones. Desde luego que la fracción del Partido Verde también se pronunció en este tema y lo que sabemos es que no hay criterios claros para saber de qué forma se condicionan o se

condonan los derechos por el pago del agua, y eso es lo que estamos solicitando desde hace mucho.

No nos oponemos puntualmente a ninguna condonación que sea justificable en los términos que usted lo ha planteado, pero creo que lo más idóneo para todos y acompaño aquí al diputado Delgadillo, pues es que el Secretario de Finanzas publique y aclare aquí enfrente de todos de qué forma se establecen estos criterios.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Para dar respuesta. Yo creo que como lo dije, a la mejor hay otras delegaciones también que entrar, yo no le veo ningún problema, que se vaya al 132 para que en su momento se revise y también aprovechar porque ahorita ya hay otro programa que se publicó que es el de tarifa fija y eso supuestamente porque revisamos, la gente está recibiendo agua por tandeo. Entonces mientras que esté esta agua por tandeo se va a mantener este programa de tarifa fija y esto que también llegue a toda la gente que está afectada en esta situación. Yo creo que estamos de acuerdo.

Aquí no leímos todas las colonias de Iztacalco, pero en el punto de acuerdo van todas las colonias que no están llegando, para su tranquilidad.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Andrés Atayde.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Sí, claro.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Digo, la verdad entiendo que este tema ya tiene un pasado reciente aquí defendido también por mi compañero diputado José Manuel.

En algunas mesas incluso con elementos que trabajan en la Secretaría de Finanzas mi punto de vista siempre ha sido el mismo. Me parece que este tema de la famosa condonación lejos de no ser algo positivo, porque definitivamente el gobierno una de sus funciones justamente es la de distribuir y redistribuir bienes públicos y más si es tan elemental como el agua, la gente que quizá no la tiene, sí me parece que aquí el problema no solamente de hoy, sino de muchos gobiernos para atrás, que incluyo el que

usted ya sabe, ha manejado este tipo de políticas en donde la política consiste sí en ayudar pero en donde lamentablemente no hay criterios técnicos, no hay un programa homologado de variables que nos permita tener la tranquilidad, no solamente al beneficiario sino a nosotros como representantes populares y a la sociedad en general, que por cierto confía muy poco en nosotros, no existe la tranquilidad porque no hay transparencia, no hay criterios, insisto, técnicos u homologados que sustenten la política y la definición de qué colonias sí y qué colonias no.

Mi pregunta sería: ¿Usted está dispuesto, aprovechando el que otra vez sale el tema, la vez pasada decidí no participar, hoy aprovecho y lo hago, usted estaría de acuerdo más bien en hacer una mesa, que se discuta en Comisiones, por supuesto, en donde sin criterios partidistas definamos una propuesta desde esta Asamblea que se transmita a la Secretaría de Finanzas de tal manera que las colonias que tengan este beneficio de condonación pues sean las colonias que efectivamente lo necesitan?

Esa sería mi pregunta.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Yo creo que la finalidad de la propuesta del diputado Romo fue precisamente eso, de que se cheque, pero aquí también el trabajo de todos nosotros, hay que regresar a las colonias para traer en realidad cuáles son las colonias que están afectadas.

Si estamos dispuestos a trabajar, uno lo está haciendo, uno tiene bien el dato de qué colonias en Tláhuac, el compañero Felipe ya también trae su listado, los otros compañeros hacer esa mesa y hacerla llegar a la Comisión correspondiente, que es del agua y yo creo que aquí el objetivo es que los beneficiados sean los consumidores.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Delgadillo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* ¿Me permite, diputado, hacerle una pregunta? Gracias.

Para abonar la propuesta que hace el diputado Romo y que hace el diputado Atayde, nada más con una aclaración, y obviamente esto es justificación del por qué de la pregunta que le voy a hacer.

A lo mejor el diputado Romo tiene poca memoria porque evidentemente este programa de condonación no fue derivado de la propuesta que él hizo, y él da aquí una serie de argumentos, de razonamientos que tienen qué ver con cifras de marginación de las colonias, que evidentemente ese pudiera ser un factor para poder emitir un programa de condonación, pero eso no fue. Usted, y estoy convencido, que usted leyó este programa de condonación de 27 de mayo y también el que se publicó en marzo, en donde su motivación no tiene más de diez párrafos, en ningún punto, y usted, y aquí está el diputado Felipe Félix, que es entiendo yo también promovente, en ningún punto de ese acuerdo de condonación viene una justificación que tenga qué ver con un parámetro o una medición de marginación en las colonias. Fue completamente discrecional y por eso estoy convencido que ustedes están haciendo la propuesta de que se condone en estas colonias en particular.

En el caso concreto de Benito Juárez, de acuerdo a los propios parámetros de medición de marginación al menos había 5 colonias que pudiese compararse con las que sí se incluyeron en el programa publicado de condonación.

Entonces probablemente el diputado Romo no recuerda que cuando se aprobó su punto de acuerdo lo que se aprobó fue una mesa de trabajo para que nosotros como diputados acercáramos colonias que considerábamos que se debían de incluir en el programa de condonación, y qué hizo el Gobierno de la Ciudad, simple y llanamente publicar las colonias que se les dio la gana.

Entonces mi pregunta, reiterando lo que ya se ha dicho: ¿Usted está dispuesto a que se mande su propuesta a una comisión y que se establezca una mesa de trabajo para que pase lo que siempre pasa en esta ciudad, es decir pasa todo y a la vez no pasa nada?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** No tan sólo es en este tema, es en muchos temas, y aquí lo he dicho, ya también falta que exijamos un poquito más a las diferentes secretarías para que se atienda lo que aquí se aprueba.

Yo quiero decirles. Yo creo que independientemente de lo que pensamos cada uno se debe de realizar esa mesa y poner en realidad los problemas que se están viviendo, porque de verdad lo que está pasando en las colonias es difícil, quedarse tres días sin

agua, que además les mandan una pipa, que la pipa le va entregando a los cuates y a los que no son cuates o si se las entrega cuando tienen que pagar. Yo creo que eso es lo que nos debe de hacer un poquito más sensibles, y yo creo que si pensamos en esa sensibilidad que debemos de tener vamos a llevar a buen puerto esto.

Yo creo que aquí debe haber una apertura de todos nosotros para trabajar por el bien de la ciudadanía, yo creo que eso es lo que debemos de hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Bety: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que en este tema reiteradas veces hemos subido a posicionar. Le pregunto a usted, porque además insisto en que aunque el tema del agua se quiera ver por partidos o se le quiera dar colores no debería.

Hoy estamos discutiendo aquí que se condone el pago de un servicio que muchas de estas colonias ni siquiera tienen, o sea hablamos que se condone el pago, cuando hemos discutido aquí que es un tema que la Asamblea Legislativa debería empezar a trabajar con mayor presupuesto para mejorar la red y que entonces no solamente sea que no paguen quienes no tienen agua, porque además eso pasa en Iztacalco, en Iztapalapa, en muchas delegaciones se está condonando colonias porque no tienen acceso al agua, y eso es lo primero que nosotros como legisladores deberíamos de estar trabajando.

Segundo, la pregunta es si aceptaría usted que la mesa de trabajo fuera en comisiones unidas, donde esté Hacienda, Presupuesto y por supuesto la Comisión que tiene que ver con el agua.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputado promovente.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Yo quiero decirles que hemos tenido fácil seis reuniones con el Director de Aguas. ¿Qué es lo que está pasando? El presupuesto es fundamental también.

Hay tuberías que tienen años y que ahorita hay mucha fuga de agua. Entonces, yo creo que sí sería conveniente que se hiciera esa Comisión para que también se vea, ya que se acerca el presupuesto del otro año, y también revisar. Por ejemplo, conocimos el problema de aquí de Tlatelolco, también se necesita un grande presupuesto para atender esa problemática de fuga de agua que tienen.

Entonces, yo creo que, insisto, vamos a trabajar por el bien de la gente, del Distrito Federal y ellos son los que van a dar el visto bueno y los que nos van a agradecer. Yo creo que todo lo que hagamos conjuntamente para ese beneficio va a ser muy importante.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México y a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los menores a cargo de los Centros de Desarrollo Infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Gracias, Presidente.

Solicito se integre al Diario de los Debates el texto completo del presente punto de acuerdo.

Recordar lo acontecido en la Guardería ABC en el año 2009 sigue siendo algo indignante y definitivamente algo aterrador. El dolor de las madres y de los padres de familia que el 5 de junio de 2009 en Sonora perdieron la vida de 49 menores y de los 100 que resultaron heridos no ha pasado ni pasará.

Como legisladoras, como legisladores no se nos puede olvidar, por lo que debemos de seguir exigiendo para las niñas y niños mejores condiciones en sus centros de desarrollo infantil.

Como normalmente y desgraciadamente sucede en el ámbito público, no hay prevención, tuvo queé primero suceder la desgracia y ante eso hubo una reacción en donde se intentaron llevar a cabo ciertas políticas públicas encaminadas a salvaguardar la seguridad de las niñas y de los niños dentro de las instalaciones públicas o privadas de esta naturaleza.

En ese sentido y en concordancia con el interés superior de la niñez contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la legislación aplicable en materia de protección civil, resulta apremiante que en todos los niveles de gobierno, así como las

instituciones privadas se realicen las gestiones pertinentes para que pueda salvaguardarse la integridad física de todas las niñas y de todos los niños que asisten a las guarderías.

En ese tenor, en los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México existen los denominados Centros de Desarrollo Integral, alias los CENDI, cuya finalidad es justamente la de brindar educación integral y de calidad a las hijas e hijos de madres y padres trabajadores, de manera paralela y obligatoria debe de proporcionarse el cuidado necesario a las niñas y niños durante toda la jornada laboral de sus padres.

Lamentablemente es de mencionar que muchos de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Ciudad de México se encuentran establecidos en lugares que por su propia naturaleza puedan constituir un gran peligro para las niñas y para los niños, por ejemplo en los mercados públicos. En estos lugares existen muchos factores que ponen en riesgo la integridad de los menores, ya que por actividades inherentes a ellos se utiliza gas LP, la mayoría no cuenta con rutas de emergencia, pero sí cuenta con proliferación de plagas y giros no autorizados, suministro de energía eléctrica peligroso o sobrecargado, vendedores ambulantes dentro y fuera de sus instalaciones, entre otros.

Esto no es nuevo, lo sé, sin embargo siguen existiendo delegaciones en donde no se respeta ni se vela por la seguridad de las niñas y de los niños, no se ha acatado el comunicado emitido el 3 de julio de 2009 donde la Secretaría de Educación del Distrito Federal informaba que reubicaría los 142 CENDI que se encontraban en el interior de mercados públicos debido a que no cumplían con las medidas de seguridad y protección civil establecidas por el gobierno local.

Es importante tener en mente que actualmente existen 214 CENDI que dependen directamente de las delegaciones políticas, repartidos como sigue: Gustavo A. Madero 40 CENDI, Cuauhtémoc e Iztapalapa 30, Venustiano Carranza 26, Miguel Hidalgo y Coyoacán 18, Iztacalco 15, Azcapotzalco 13, Álvaro Obregón 12, Tláhuac 8, Milpa Alta 7, Cuajimalpa, Benito Juárez y Xochimilco cuentan con 6, Tlalpan con 5 y Magdalena Contreras con 4 CENDI.

Existen muchos casos que podría mencionar de CENDI en todas las delegaciones que permanecen en los mercados, un ejemplo es el CENDI *El Chorrillo* dentro del mercado con el mismo nombre en la delegación Miguel Hidalgo. Pese a ubicarse en la parte trasera del mercado y con una entrada alterna, la estancia se encuentra a escasos metros de

locales de comida, baños y, peor aún, de tanques de gas, rodeados de carteles que paradójicamente advierten de los riesgos.

Reconocimiento aparte merece la Delegación Benito Juárez que hoy cuenta con 6 CENDI que cumplen con los más altos estándares de calidad y calidez en el trato a los menores y que han sido aislados al 100% de los mercados públicos.

No basta con la intención de reubicarlos, no es suficiente que se planee en el corto plazo realizar estas adecuaciones, las emergencias no esperan, así que a pesar de los costos involucrados, tanto para autoridades delegacionales como para padres de familia, se debe de reubicar dichos centros respetando todo lo que marca la ley.

Se debe tener en cuenta que estos centros deberán contar con instalaciones hidráulicas, eléctricas y de gas óptimas y contra incendio, definir rutas de evacuación, señalización y avisos de protección civil, así como el sitio de refugio al que se conduciría a los menores en caso de siniestro, el cual tiene que estar lejos del paso de cables que conduzcan energía eléctrica y de ductos de gas o sustancias químicas.

Nos lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, *en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.*

Está estipulado también en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal y en la normatividad dictada por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, pero sobre todo está en la mente de todos los que somos padres de familia y encargamos la vida de nuestros hijos en dichas instalaciones.

Cuando mi hijo fue usuario de uno de estos CENDI, el CENDI Soluciones, ubicado en la delegación Benito Juárez, para mí fue muy importante saber que no sólo cumplía con la ley, sino que la calidad superaba en mucho, así como superaba la calidad de centros privados, cuyas colegiaturas eran muy superiores. Esa tranquilidad que yo tenía es la que deseo para todos los padres de familia, por lo que someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México y a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los menores a cargo de los CENDI.

Segundo.- Se exhorta a los 16 órganos político administrativos para que en el ámbito de sus respectivas competencia se reubiquen todos y cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, que se encuentren ubicados dentro de las instalaciones de algún mercado público o centro de abasto a efecto de prevenir algún tipo de situación que ponga en peligro la integridad física de las niñas y niños que asisten a dichos centros.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Bety.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Solamente por su conducto preguntarle al diputado promovente dos cosas, la primera si me permite suscribir su punto de acuerdo, y la segunda es si podría agregar a Protección Civil en esta visita que harán a estos espacios para garantizar que personal que conoce el procedimiento esté acompañando estas visitas.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** *(Desde su curul)* Con gusto aceptamos la observación y me parece que es totalmente razonable.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*

Pedirle por su conducto, señor Presidente, al diputado Andrés Atayde si Movimiento Ciudadano también puede acompañar y suscribir su propuesta.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLLO.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto y le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, ya con la modificación solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se reitera a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo a ejercer sus atribuciones y facultades en materia de verificación administrativa contra obras ilegales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

A mediados de mayo un trabajo de investigación periodística denunció la existencia de una obra presuntamente irregular en la colonia San Miguel Chapultepec. La información fue retomada por diversos medios nacionales y locales que cumplieron con su labor de difundir una nota relevante para los habitantes de la Ciudad de México.

Aquí cabe mencionar que inexplicablemente y sin fundamento legal la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo salió al paso para dar justificaciones y afirmar que no había irregularidades qué sancionar en cuanto a la obra mencionada, defendiendo además

públicamente a uno de sus Directores Generales, quien resultó ser accionista de la empresa propietaria del inmueble en cuestión.

Con responsabilidad en atención a la inquietud vecinal, retomando la información periodística y cumpliendo con nuestro deber, el 18 de mayo la Asamblea Legislativa aprobó la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a fin de que se revisara con apego a las facultades que la ley les confiere la situación legal de esa obra en construcción ubicada en la calle General Tiburcio Montiel 16 y 18 colonia San Miguel Chapultepec.

Actuando en consecuencia desde el pasado 21 de junio, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en estricto apego a la ley y también en cumplimiento de su deber, facultades y atribuciones, realizó la clausura de dicha obra, porque resultó ser ilegal al violar el uso de suelo.

Asimismo, en atención a un segundo punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa, el INVEA solicitó al Registro Público de la Propiedad y del Comercio la reserva de los folios relativos al inmueble en cuestión a fin de evitar que se buscara trasladar el dominio y evadir la responsabilidad de los dueños.

Sabemos que a este respecto los llamados de este órgano de gobierno en el que todos trabajamos, la PAOT, la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, la SEDUVI y demás dependencias involucradas, están indagando y llegando a conclusiones, todas excepto la delegación Miguel Hidalgo.

La solicitud concreta cuál es. Por ello es que una vez subimos a esta Tribuna para pedir el respaldo esta propuesta con la única finalidad de reiterar el exhorto a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, para que asuma su responsabilidad, las facultades y atribuciones que la ley le confiere, e instruya e inicie el proceso con el personal del INVEA para que se realice la verificación en materia de obras y construcciones que debió realizarse hace más de dos meses con base en el artículo 7º Apartado B fracción I inciso c) de la ley respectiva.

Ello contribuirá a eliminar cualquier sospecha de complicidad con su antiguo colaborador Arne aus Ruthen Haag, quien tuvo que renunciar, y sería un elemento a considerar a su favor en el procedimiento por conflicto de intereses que se solicitó a la Contraloría General.

Por tal motivo, someto a este pleno el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se solicita a la Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, un informe detallado un informe detallado con respecto a las acciones administrativas realizadas por el órgano desconcentrado a su cargo del 19 de mayo del 2016 a la fecha, con relación a la obra ilegal ubicada en Calle General Tiburcio Montiel 16 y 18 Colonia San Miguel Chapultepec.

2.- Se reitera el exhorto a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que inicie el proceso para que el personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal realice una verificación en materia de obras y construcciones al inmueble ubicado en calle General Tiburcio Montiel 16 y 18 de la colonia San Miguel Chapultepec e informe los resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al C. Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre la totalidad de los recursos destinados a alumbrado público desde el inicio de su gestión, concretamente sobre los avances y resultados del programa *Iluminamos tu Ciudad*, anunciado en el mes de junio del 2014, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia.

El 25 de junio de 2014 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con los 13 jefes delegacionales, presentó la llamada Cruzada por la Iluminación, implementando a partir de ella el programa *Iluminamos tu Ciudad*, con el objeto de renovar más de 300 mil luminarias e iluminar, se dijo, todas las colonias al 100% en 12 meses. *Debemos de observar dentro de un año ya está tarea concluida, un cambio sustancial en la iluminación de la ciudad* ofreció textualmente el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el 25 de junio de aquel año.

Ese día se anunció que se destinaba una inversión de 2 mil 600 millones de pesos para la renovación y homologación del alumbrado público, y que los responsables de la gestión de dicho proyecto serían los jefes delegacionales.

La inversión, se dijo entonces, respondía a las demandas de la ciudadanía durante la consulta que se hizo en *Decisiones por Colonia* y a través de los reportes al 072.

Fernando Aboitiz, el titular de la Agencia de Gestión Urbana, detalló que las luces se colocarían conforme a un mapeo derivado de las principales demandas de los capitalinos en las 16 delegaciones, de tal suerte que se pretendía beneficiar a 350 mil habitantes y atenderse a más de 3 mil 500 demandas ciudadanas.

*Estamos hablando de intervenir absolutamente todas las delegaciones de la Ciudad de México en uno de los puntos más sensibles, como es la iluminación, lo cual se vincula con seguridad, convivencia, recuperación del espacio físico y la creación de ciudadanía,* declaró expresamente el Jefe de Gobierno, remarcando que el alumbrado público se vincula

con la seguridad desde el punto de vista de la prevención de delitos, ya que una calle iluminada es un factor inhibitorio del vandalismo y la delincuencia, agregando que con ese anuncio se daba cuenta del beneficio que genera la administración correcta de los recursos públicos, luego que la ciudadanía demandó por medio de los cuestionarios aplicados que una de las prioridades consistía en la instalación de dichas luminarias.

Tercero.- Cabe destacar la denuncia que en marzo de 2015 se publicó en la revista electrónica *Sin Embargo*, de acuerdo con la cual a 9 meses apenas de su implementación había sospechas de malos manejos en torno al programa *Iluminemos la Ciudad*, al grado que está bajo investigación a cargo de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por indicios de corrupción y conflicto de intereses en el otorgamiento de los contratos que solo fueron otorgados a 4 empresas: Planes de Ingeniería, Diseño Tecnológico, Sola Basic, así como su filial Axati internacional.

En el citado reportaje se decía que se trataba del programa que representa la compra más grande de la que se tenga registro en los archivos del Gobierno del Distrito Federal, 158 mil lámparas para iluminar más de 340 mil puntos en vías primarias y secundarias en las 16 delegaciones de la Capital del país, con una inversión de 2 mil 600 millones de pesos, un despliegue sin precedente, según las palabras del propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día del arranque el junio de 2014.

A pesar de eso, la información de *Iluminemos tu Ciudad* fue clasificada por un periodo de 4 años por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal con el argumento de que se encuentra bajo investigación de un órgano de control, según el acuerdo contenido en el expediente correspondiente en el INFODF. Es decir que por de pronto se mantienen a cubierto los detalles de las bases de la licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de presentación de apertura de sobres, el acta de la emisión de dictamen y junta de fallo, los contratos celebrados con las empresas ganadoras, así como la documentación presentada por los licitantes, información clave para saber la verdad acerca del manejo de los recursos.

A más de dos años de su implementación, vecinos y representantes vecinales de las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc han reclamado públicamente que sus colonias no se han visto beneficiadas por el programa *Iluminemos tu ciudad* ni por ningún otro esfuerzo similar de la actual administración capitalina; tampoco se cumplió el objetivo de homologar el tipo de luminarias, 740 mil 750

puntos de la Ciudad con una inversión de 2 mil 600 millones de pesos, pues hay lugares en donde en una sola manzana hay puntos en los que se encuentran 3 tipos de luminarias, y de acuerdo con un reportaje publicado por el diario Reforma hace unos días, al rezago del programa *Iluminemos tu Ciudad* se suma el desperfecto de las lámparas tipo vela que previamente colocaron las delegaciones en pasajes peatonales, avenidas y parques.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre la totalidad de los recursos destinados a alumbrado público desde el inicio de su gestión y concretamente sobre los avances y resultados del programa *Iluminemos tu ciudad*, anunciado en el mes de junio de 2014.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas cuenten con personal capacitado para orientar y asesorar en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a las autoridades responsables y corresponsables informen a esta Soberanía las acciones y avances del protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en la calle e integrantes de la población callejera publicado el 16 de junio del 2016, fundamentalmente de los modelos de intervención que se aplicarán en la *Casa Taller para la Vida* y *Casa del Encuentro del Medio Camino*, y especialmente el Programa de Implementación de Vivienda en Renta *Hogar Ciudad de México*, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Espero que nadie esté acosando a nadie.

Recordar simple y llanamente señor Presidente que el decoro al Recinto Legislativo mucho se aprecia por parte de quien va a presentar alguna iniciativa, punto de acuerdo. Entonces si usted me lo permite que concluya el proceso de sensibilización.

Nuestro reconocimiento a su labor diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a proseguir, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, señor Presidente. Reconocemos la labor de nuestra compañera diputada, de la Directora de INMUJERES dentro de este recinto parlamentario.

Vengo aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA a efecto de solicitar este punto de acuerdo por el cual se pide a las autoridades responsables y corresponsables informen a esta Soberanía las acciones y avances del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras, que fue publicado el 16 de junio del 2016 fundamentalmente en lo relativo a los modelos de intervención que se aplicarán en la casa taller *Para la Vida* y la casa de *Encuentro en Medio Camino* y especialmente del Programa de Implementación de Vivienda en Renta Hogar CDMX.

Nosotros vimos con sumo interés que el 15 de julio del año 2014 se informó que el Gobierno de la Ciudad de México se había reunido con la Organización Bloomberg, particularmente con Linda Gibbs, que es la Directora de Servicios Sociales de dicho organismo y en el Salón *Benito Juárez* del antiguo Palacio del Ayuntamiento, ahí Jay Bainbridge, profesor asistente del Marist College de Nueva York y colaborador de Bloomberg Association detalló el proyecto piloto con miras a resolver la exigibilidad de derechos básicos a las personas que se encuentran en situación de calle.

El pasado 11 de marzo del 2016 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió un pronunciamiento en su Sitio Web en el que manifiesta la inquietud por personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México y externó la necesidad de concretar soluciones de mediano y largo plazo, las cuales debiesen ser globales e interinstitucionales para las poblaciones callejeras de esta ciudad.

La autoridad ha emitido un Protocolo de Atención que se generó en función al trabajo con organismos civiles tales como la Red por Derechos de Infancia (REDIN), así como por el Caracol AC, y en base a ello, más al trabajo realizado por Bloomberg, han aplicado un Protocolo que está en funciones y que precisamente el día de hoy con la visita del Secretario de Desarrollo Social hemos acordado tener una reunión de trabajo para ver precisamente el contenido de este punto de acuerdo.

El incremento de las poblaciones en situación de calle es inversamente proporcional al incremento de la insatisfacción de la vida de los habitantes de la ciudad.

La decisión de vivir en calle no es una situación fácil que se asuma de manera y a bote pronto, se agotan muchas instancias y al momento de vivir en calle es porque se vive una profunda depresión derivada de la insatisfacción de muchos de los principios básicos que la sociedad nos ha enseñado.

La calle es para un habitante en situación de calle el último reducto de dignidad que se tiene. Por ello nosotros sí estamos muy pendientes de este protocolo que ha sido aprobado por la autoridad y que se está aplicando, y lo que queremos es de todas maneras, con toda la intensidad evitar que la población en situación de calle se convierta en lo que Zygmunt Bauman ha calificado como *poblaciones descartables, consumidores incompletos, gente prescindible de las sociedades*.

Por ello pido a todos ustedes apoyarnos en este punto de acuerdo a efecto de tener esta información y desde las comisiones correspondientes dar seguimiento puntual a este instrumento, que consideramos que bien aplicado y con la colaboración de todos y cada uno de nosotros va a hacer sometido a la sanción de nosotros.

Dado que no ha pasado más que 30 días, se pide, señor Presidente, que el punto de acuerdo sea 132, para que sea sometido a consideración de las comisiones, hecho que el proponente y mi bancada estamos de acuerdo para así contar con dicho informe y poder iniciar este proceso de seguimiento a la aplicación del protocolo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones VI y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la maestra Tanya Müller García, se realice una adecuada revisión y vigilancia exhaustiva del funcionamiento de los centros de verificación vehicular, asimismo se le exhorta para que se extienda a dos las pruebas de verificación gratuitas cuando la verificación que le anteceda sea un rechazo por no estar habilitado de origen su sistema OBDII o por fallas en las condiciones del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de mi compañero diputado Ernesto Sánchez Rodríguez expongo ante ustedes el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El pasado 30 de junio se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual se da a conocer el programa de verificación vehicular obligatoria para el segundo semestre del año 2016, con el objetivo de establecer el calendario y los lineamientos conforme a los cuales los vehículos automotores de combustión interna matriculados y que circulen en la Ciudad de México deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes durante el segundo semestre del año 2016, con la finalidad de monitorear el desempeño ambiental de los vehículos.

Debido a la problemática relacionada con la constante contingencia ambiental que vive la Ciudad de México, se realizó para este segundo semestre de 2016 un cambio sustancial en el proceso de verificación vehicular, el cual está basado en el OBDII que es un sistema electrónico integrado al vehículo diseñado para diagnosticar el funcionamiento de los monitores relacionados con el control de las emisiones vehiculares.

Durante los primeros días del presente bimestre de verificación se han estado realizando los cambios necesarios en los centros de verificación a efecto de poder realizar la verificación vehicular de acuerdo al nuevo procedimiento OBDII, sin embargo los cambios se han realizado de manera paulatina sin que se tenga una operación regular de los mismos.

Al día jueves 6 de los corrientes, de los 67 centros de verificación autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente se encontraban abiertos y funcionando únicamente 4; el pasado día viernes 9 la misma Secretaría reportó que se encontraban funcionando 31 de ellos. Actualmente la verificación es gratuita cuando la verificación que le anteceda sea un rechazo vehicular, siempre y cuando la verificación se realice en el mismo centro de verificación vehicular en lo que obtuvo el rechazo, se encuentre dentro del primer mes del periodo que le corresponde y no cuente con multa por verificación extemporánea.

Derivado de los problemas que se han venido presentando en el cambio a este sistema y el propio desconocimiento de los propietarios en cuanto a los requerimientos y adecuaciones al nuevo sistema, es que se han presentado rechazos por problemas de

fallas de conexión o porque no se habilitó de origen el OBDII, causas que a todas luces son novedosas y evidentemente no se contemplaban en el sistema de verificación anterior, aunado a que no se contó con alguna campaña informativa o de algún tipo que informaría a los propietarios que debieran contar con esta habilitación.

Motivo por el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la PROFEPA la presente extensión para una segunda gratuidad en los casos de rechazo por las causas expuestas en el presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal a que con la asesoría de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se incluya dentro de los planes de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria una materia referente a la salud y el autocuidado, con el objetivo de generar buenos hábitos y disminuir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios entre niños y jóvenes, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas dependencias para que informen a esta Soberanía sobre los desalojos realizados la semana pasada en el predio ubicado en la calle Emiliano Zapata 68 en el Centro Histórico de esta Ciudad de México, suscrita por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Dirección de Zoológicos de Chapultepec de la Ciudad de México, para decretar un cierre temporal al público del Zoológico de Chapultepec *Alfonso L. Herrera*, para que se establezca una inspección de sus instalaciones, así como del estado físico de todas las especies que en él se resguardan, así también se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Dirección de Zoológicos de Chapultepec para que proporcione el plan de manejo del Zoológico, además de un informe exhaustivo de las funciones de los animales salvaguardados por el Zoológico fallecidos desde el año 2009 a la fecha, señalando el motivo del fallecimiento y de los resultados de las necropsias, se concede el uso de la tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

Estamos hablando evidentemente de un lugar emblemático de la Ciudad de México que es el Zoológico de Chapultepec, creado en el año de 1924 y que ha sido remodelado en diversas ocasiones.

Actualmente cuenta con aproximadamente 1 mil 930 ejemplares de 250 especies de vida silvestre y casi 8 veces más del número de especies que cuando se inauguró. Es evidente que públicamente ha tenido en los últimos días problemas graves, estamos hablando de la muerte, del fallecimiento del gorila *Bantú*, iba a ser traslado un día después para ser sujeto de apareamiento al Zoológico de Guadalajara, es decir consideramos que toda vez que iba a ser trasladado en esas condiciones su salud y su circunstancia era la adecuada. Después hemos tenido noticias de otros diversos, un fallecimiento adicional de un bisonte, así como de diversos estados no muy favorables de diversas especies.

Quisiera, para no abundar en lo que ya se ha dicho usualmente porque ha sido demasiado, creo que tenemos qué pedir y solicitar información puntualmente técnica a la Secretaría de SEDEMA, de Medio Ambiente, sobre las razones de este asunto, pero sobre todo lo que estamos solicitando es un cierre temporal y parcial para que eventualmente no se afecte tampoco a los grupos de vacacionistas y de escuelas que ya tenían programadas visitas, pero a fin de hacer inspecciones puntuales para considerar el estado de todas las especies que ahí están habitando. Ese sería uno de los principales puntos, lo leo textualmente.

Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, toda vez que también tiene facultades en torno se trata de especies de vida silvestre, se aplica la Ley General de Vida Silvestre, y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Dirección del Zoológico de Chapultepec de la Ciudad de México, para que en el marco de sus competencias decreten un cierre temporal parcial a criterio de las autoridades del Zoológico de Chapultepec *Alfonso L. Herrera*, para que se establezca una inspección de sus instalaciones y del estado físico de todas las especies que en él se resguardan, sin que ello perjudique a los habitantes o grupos programados en esta temporada.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la PROFEPA, para que dentro de sus facultades revise, inspeccione y verifique las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente del DF y de la

Dirección del Zoológico de Chapultepec en cuanto al bienestar de los animales registrados en el Zoológico de Chapultepec. Creo que necesitamos opiniones ajenas no solamente a las que nos den las autoridades de la Ciudad de México.

Me parece que todavía el más relevante y tal vez de lo que se ha hablado poco es que es una unidad de manejo ambiental finalmente un zoológico. Existe la obligación puntual de tener un plan de manejo, no sólo de tenerlo sino de hacerlo público. Hoy en día si ustedes lo quieren consultar no existe, no está publicado y en la página de SEDEMA no aparece.

Por eso el punto tercero: Se solicita puntualmente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Dirección del Zoológico de Chapultepec proporcionen el Plan de Manejo del Zoológico Chapultepec de acuerdo con la obligación relativa que tienen en el artículo 78 y 789-Bis de la Ley General de Vida Silvestre, así como también un informe exhaustivo de las defunciones de los animales salvaguardadas por el zoológico fallecidos desde el año 2009 a la fecha, señalando el motivo del fallecimiento y los resultados de las necropsias.

No es menor el asunto de que no esté publicado el Plan de Manejo, pudiera existir pero no es transparente ni es hecho público, porque el Plan de Manejo precisa exactamente el tipo de atención que se debe dar a cada una de las especies, y esa es la consideración fundamental para que la Unidad de Manejo Ambiental, en este caso del zoológico, saber si se cumple o no puntualmente con cada una de las obligaciones que tiene de acuerdo con la Ley General de Vida Silvestre.

Así que yo los invito a que podamos dar atención puntual a este asunto del Zoológico de Chapultepec que tanta atención ha generado en los medios de comunicación y en la opinión pública y es justo que nos den información técnica para valorar precisamente este tipo de asuntos, que no solamente sea la SEDEMA quien esté indicando qué está pasando, sino que tengamos también la colaboración y el dictamen de autoridades federales, puesto que no sólo se aplica la legislación local, estamos hablando de la Ley General de Vida Silvestre en general y una de las situaciones por las que hemos sido tan críticos en el pasado de circos y otro tipo de espectáculos es precisamente eso, que no tenían un buen plan de manejo y me parece increíble y muy desagradable tener que advertir que el Zoológico de Chapultepec no tiene publicado su Plan de Manejo Ambiental sobre cada una de las especies.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Toledo, hasta por 10 minutos, después el diputado Suárez, el diputado Raymundo también.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Indudablemente el tema que hoy pone el diputado Xavier López Adame, diputado del Partido Verde Ecologista de México, ya no es un tema tan sólo de interés de esta Asamblea, sino es interés de la Ciudad de México, de sus ciudadanos y por supuesto del país, pero es más, ya es un tema a nivel internacional.

Es verdad que en el mundo ya empieza a existir una tendencia de ir desapareciendo los zoológicos y convertirlos en centros de conservación e investigación y que lo que hoy en día lo que ha sucedido en el Zoológico de Chapultepec nos pega a los que creemos que el respeto a los animales sólo es una parte fundamental de la vida cotidiana.

Para el Partido de la Revolución Democrática, porque además diputados como Víctor Hugo Romo, Leonel Luna y un servidor hemos presentado la iniciativa para la creación del Instituto del Animal, que tiene que ver con su defensa, no podemos estar en contra del punto de acuerdo que hoy señala, y además en su perfección, el diputado Xavier López Adame.

No tan sólo nos sumamos sino apoyamos esta iniciativa. Nada más quisiéramos hacer una serie de adecuaciones mínimas, diputado, donde en la parte de sus puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución plantea un tema que coincidimos, pero queremos anexar que cuando se habla de la posibilidad del cierre de los zoológicos que sea acompañado por investigadores, académicos, conocedores del tema y solicitar una opinión tanto al gobierno en esa materia, porque creo que no es una decisión autoritaria de cerrar sino de cómo trasladamos la posibilidad del cierre de los zoológicos con gente que conoce del tema, que conoce de la materia, creo que eso nos podría, diputado Adame, ayudar mucho.

De tal manera que haré una propuesta de redacción, diputado, nada más con esta adecuación que es muy sencilla, que es un párrafo, que sea acompañado por investigadores, conocedores, académicos, para ir transitando con la posibilidad de cerrar los zoológicos.

De verdad agradecemos su puntualidad y además su valor técnico en materia y conocimiento sobre este rubro, además que usted no lo ha politizado, que eso es muy importante, sino ha hecho un punto que tiene que ver con esta necesidad de cuidar a los animales, de elevar la calidad de vida de los animales y además revisar la actuación por supuesto de las autoridades de la Dirección del Zoológico de Chapultepec y las demás.

Avalamos también sus dichos en que tenemos qué ir desapareciendo los zoológicos de este país, ojalá del mundo, como lo han hecho otros países a nivel mundial.

De tal manera que estamos de acuerdo, señor diputado, y si me permite, diputado, tengo una propuesta de redacción, me acerco a proponérsela o a la Mesa Directiva y con mucho gusto, diputado, el PRD estaría a favor de su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alfonso, adelante hasta por 10 minutos.

Diputada Dunia.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Simplemente preguntarle al promovente si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Xavier: ¿Acepta la suscripción de la diputada Dunia?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Sí, con gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptada, diputada.

Diputado Andrés: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.-** *(Desde su curul)* De igual manera si nos permite el diputado promovente que nos podamos suscribir de manera personal.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptado. Diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Mauricio Toledo, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si está de acuerdo en que avalemos su propuesta.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL.-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA quisiera hacer la siguiente reflexión.

Nos parece atinado el texto que ha propuesto el diputado Toledo a efecto de explicitar que esta posibilidad de cierre debe de ir acompañado por expertos en la materia sobre todo para garantizar el bien vivir y el bien morir de las especies que por muchos años han estado en estos zoológicos, porque no se puede desaparecer así por así.

Asimismo y con muchísimo respeto quisiéramos nosotros solicitarle al proponente y a esta Asamblea que este mismo procedimiento que se está solicitando aplicar para el emblemático zoológico de Chapultepec sea el que se aplique para el zoológico de San Juan de Aragón, así como para el zoológico *Los Coyotes* y de esta forma la red de zoológicos de la Ciudad de México quedarán integrados en la propuesta del punto de acuerdo enriquecido con la precisión y la explicitación hecha por el diputado Toledo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Para que el diputado Suárez del Real coincida con la redacción y además si el diputado ya tiene una propuesta para poderla conciliar.

Segundo, también reconocer a la diputada Beatriz Olivares, que me olvidó en Tribuna, porque ella planteó también la sesión pasada un punto en esa materia, de tal manera que se me pasó, diputada, ese tema, y si el diputado Adame, si la Presidencia puede darle el uso de la voz para que la propuesta de redacción cómo quedaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Xavier, por favor.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Integrando ambas propuestas, si me permiten sugerirle la siguiente redacción.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Dirección del Zoológico de Chapultepec de la Ciudad de México, para que en el marco de sus competencias, decreten un cierre temporal y parcial a criterio técnico de las autoridades competentes, en conjunto con la opinión de un equipo de especialistas externos.

Del zoológico de Chapultepec *Alfonso Herrera*, para que se establezca una inspección de sus instalaciones y del estado físico de todas las especies que en él se resguardan, sin que ello perjudique a los visitantes o grupos programados. Solicitamos además que el mismo procedimiento realizado se lleve a cabo también en el zoológico del Bosque de Aragón y en el zoológico de *Los Coyotes*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul de la diputada Bety Olivares, por favor.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto por supuesto preguntarle al diputado promovente primero si me permite suscribir su punto de acuerdo, y segundo, que en esta materia, aunque hoy solamente estamos hablando de los zoológicos y de esta transición a los espacios de los parques de resguardo de esos animales, me parece que también esta Asamblea tendrá que empezar a discutir el tema de los espacios como las granjas, que aunque son privadas, tengan qué tener una revisión también acerca de los animales que se encuentran en su resguardo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Campa.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)*

Solicitarle al diputado Antonio López Adame si permite que suscribamos con usted su punto de acuerdo, Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptada la suscripción, diputada Campa.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la nueva redacción planteada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, ya con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Soberanía a que en el marco de la Conmemoración del *Día Mundial del Arbol* se lleve a cabo una campaña de reforestación comunitaria en la Ciudad de México a través de los respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas de esta Asamblea Legislativa, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa al Jefe Delegacional en la Cuauhtémoc, al doctor Ricardo Monreal Avila, para que informe a esta Soberanía si existe un plan o programa de protección civil en la zona comercial conocida como *Tepito* y lugares aledaños ante la eventualidad de un siniestro o riesgo para la población que vive y ejerce alguna actividad o transita por el lugar, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Chávez.

Diputadas y diputados:

Su servidor y la suscrita la diputada Elizabeth Mateos Hernández, plantea una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se solicita de manera respetuosa al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el doctor Ricardo Monreal, para que informe a esta Soberanía si existe un plan o programa de protección civil en la zona comercial conocida como *Tepito* y lugares aledaños ante la eventualidad de un siniestro o riesgo para la población que vive, ejerce alguna actividad o transita, bajo los siguientes antecedentes.

La delegación Cuauhtémoc cuenta con una superficie de 32.4 kilómetros cuadrados, la cual representa el 2.1 del total de la superficie de la Ciudad de México, se considera el centro del área urbana del Distrito Federal, contiene el Centro Histórico, Perímetro A, Perímetro B y el Paseo de la Reforma, se le considera el corredor comercial y de servicios más importante de la Ciudad; según los datos del INEGI 2015 ocupa el segundo lugar en cuanto a densidad en relación al total del Distrito Federal, que es de 16 mil 394 habitantes por kilómetro cuadrado, después de Iztacalco.

La delegación Cuauhtémoc colinda con las siguientes Delegaciones, al norte con Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al sur colinda con las Delegaciones de Iztacalco y Benito Juárez, al poniente con la Delegación Miguel Hidalgo y al oriente con la Delegación Venustiano Carranza.

En su demarcación cuenta con un barrio con mucha vida comercial y actividad denominada *Tepito*, que oficialmente no aparece en ese nombre y que es un espacio en que forma parte la colonia Ampliación Morelos.

Áreas de conservación patrimonial del Programa Reconoce al Centro Histórico Ampliado D3 y comprende el Centro Histórico Perímetro A y B, Santa María la Rivera, San Rafael, Tabacalera, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Hipódromo Condena, Morelos, Tepito, en esa delegación y en la Delegación Venustiano Carranza las Colonias Merced, Candelaria de los Patos, TAPO, Palacio Legislativo y Palacio de Justicia.

En las colonias que se enlistan a continuación ubicadas en las áreas de conservación patrimonial se aplica la Norma 26 en su totalidad, limitando altura, de las disposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes o de la

Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para según el caso Guerrero, Santa María la Ribera, Peralvillo, Morelos, Obrero, Buenos Aires, Atlampa, Tepito, Doctores, Buenavista, San Rafael.

Por obviedad de resumen y de economía parlamentaria hace una explicación de la necesidad de que el gobierno del doctor Ricardo Monreal si tiene, como dice el punto de acuerdo, para que informe a esta Soberanía si existe un plan o un programa de protección civil en la zona comercial conocida como *Tepito*.

La diputada Elizabeth Mateos en turno de mi voz preocupada por salvaguardarla integridad de los ciudadanos de esta zona y en un recorrido que tuvo, pide el apoyo de esta Soberanía para que Ricardo Monreal nos informe si tiene un programa o si no que se pueda aplicar y ejecutar. Aquí hay conocedores en ese tema, aquí está el diputado, ex funcionario, Suárez del Real y es punto bondadoso, no es un asunto que tenga otro trasluz, sino el de poder buscar que esta zona que tiene sus dificultades, sus casas históricas desde hace mucho tiempo, pues si tiene un programa de protección civil pues que siga aplicándose y ejecutándose, y si no se tiene pues que elabore y acompañemos para ayudar a las vecinas y vecinos de *Tepito*.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la PROFEPA se coordinen de manera eficiente que evite la pérdida de tiempo de los ciudadanos en el trámite de su verificación vehicular, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO-** Con su venia.

No voy a dar lectura a las consideraciones sobre esta proposición, dado que es un asunto públicamente conocido, ampliamente comentado tanto en la sesión anterior como en esta, y solicitaría que se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Esta proposición consideramos que, o las medidas que se contemplan en esta proposición consideramos que complementarían otras medidas ya aprobadas y acordadas por la Diputación Permanente, tanto en la sesión anterior como las que hoy mismo se acaban de aprobar.

La proposición que ahora sometemos a consideración consiste en que esta Soberanía haga un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la PROFEPA, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación realicen las siguientes acciones:

Primero.- Lleven a cabo una amplia campaña de difusión por diferentes medios con el objetivo de informar a la ciudadanía cuáles son los verificentros que han sido clausurados por los inspectores de PROFEPA a partir de la entrada en vigor de la NOMEM-167SEMARNAT2016.

Segundo.- Promuevan que en aquellos verificentros que han sido clausurados, los ciudadanos que verificaron su auto a partir de la entrada en vigor de la Norma mencionada, puedan realizar una nueva verificación sin costo, con el fin de evitar la duda razonable del holograma que les fue proporcionado en su verificación vehicular y asimismo se informe ampliamente a la ciudadanía sobre esta medida.

Es decir, este segundo punto de la propuesta tiene la finalidad de que si alguien llevó a cabo su verificación en un centro que posteriormente fue clausurado por no contar con la calibración adecuada en las máquinas, los ciudadanos puedan realizar una nueva verificación para ratificar o no el holograma que les fue otorgado.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México implementar las medidas consideradas en el acuerdo publicado el 15 de julio del 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal referente a la regularización de los servicios de transporte que brindan las aplicaciones Uber y Cabify, que presenta el diputado Raymundo Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Cultura y de Turismo, todas las de la Ciudad de México, para que en el concurso y coordinación con asociaciones y grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil encargadas de la difusión cultural, vecinas y vecinos, así como de la delegación Iztacalco, realicen un programa para detonar un corredor económico-turístico-cultural en la demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

La palabra Iztacalco tiene múltiples interpretaciones, la más aceptada es *la casa de la sal*. Debido a su posición en medio de la laguna del Valle de México, el territorio de Iztacalco fue ocupado tardíamente en comparación con otras partes de la Ciudad de México. Las primeras personas que poblaron este territorio se les relacionó con las tareas de extracción de sal de las aguas saladas de Texcoco. Esto es algo que puede observarse en el mismo emblema delegacional, que es una copia del glifo que aparece en el Código Mendocino. En él Iztacalco es representado por una casa con un filtro para la separación del agua y el mineral. Se dice, sin tener una certeza contundente, que fue uno de los puntos finales que tocó la peregrinación de los mexicas en su camino a la fundación de la Gran Tenochtitlán.

Durante el periodo pos clásico mesoamericano, Iztacalco fue un pueblo sometido al poder del señor de Texcoco, uno de los aliados de los aztecas en la Triple Alianza.

Tras la caída de Tenochtitlán a manos de los españoles el pueblo de Iztacalco fue ocupado por misioneros franciscanos, los cuales fundaron en ese lugar en medio del lago un convento dedicado a San Matías. Debido a la escasa población del lugar el número de religiosos en el convento era demasiado reducido, además sólo hasta el siglo XVI se tienen los primeros registros de bautizo en la vicaria. Por esa misma época la población del pueblo de Iztacalco no llegaba a las 300 personas.

Existen anécdotas que señalan que el Presidente Benito Juárez era muy ávido a pasear por los canales de Iztacalco, que incluso en alguna ocasión estuvo a punto de morir en un accidente en el vapor que lo conducía por La Viga.

En 1955 el territorio del Distrito Federal fue organizado en municipalidades, una de ellas fue la que tuvo su cabecera en Iztacalco. Este municipio es desde entonces el que incluía los pueblos de Santa Anita Zacatlamanco, Iztacalco y sus ocho barrios, así como varios que actualmente pertenecen al territorio de Iztapalapa, los barrios de Aculco, Atlazompa, Nextlipa, y ahora la delegación Benito Juárez, San Antonio Zacahuixco.

A finales del siglo XIX Iztacalco pasó a depender de la municipalidad de Tlalpan y contaba para ese entonces con unos 2,800 habitantes en sus barrios, rancherías y pueblos.

En la década de 1930 el Canal de La Viga fue cegado, con lo que las actividades de la chinampería llegaron a su fin al privársele del agua necesaria para su cultivo.

Sobre los canales de Iztacalco fueron construidas numerosas avenidas que hoy forman parte de la red vial primaria de la Ciudad de México. Las primeras industrias se establecieron en Iztacalco hacia la mitad del siglo XX cuando la delegación formaba parte de la periferia capitalina. Dada su cercanía al Centro Histórico, el territorio fue urbanizada tempranamente.

La delegación de Iztacalco ocupa un área aproximadamente de 23.21 kilómetros cuadrados, los cuales se encuentran totalmente urbanizados, el área de esta delegación representa el 1.75% aproximadamente de la superficie total de la Ciudad de México. De las 16 delegaciones que integran ahora la Ciudad de México la de Iztacalco es la que ocupa la menor extensión de territorio; Iztacalco ocupa el segundo lugar con el 11% en cuanto al porcentaje de uso industrial mezclado con habitación y servicios con respecto al total de la Ciudad de México.

En Iztacalco también se realizan actividades primordiales como la manufactura y el comercio, sin embargo no hay oficinas, las cuales complementarían las actividades existentes y fomentarían el empleo. Los cambios de uso de suelo para 1997 se refieren a un incremento del 9% de la participación territorial del uso mixto a una disminución en el territorio ocupado por el uso de suelo habitacional y una ligera disminución de la participación territorial del equipamiento y las áreas verdes.

La industria parece ocupar la misma proporción del territorio, del equipamiento urbano 13.15% se distribuye en 9.8% del equipamiento deportivo, 3.1 de equipamiento de servicios y .34 de equipamiento mortuorio, 2.34 corresponde a áreas verdes, rescatándose camellones.

El acervo histórico de los barrios y las colonia de la delegación Iztacalco, la cercanía con el centro de la Ciudad, como anteriormente lo comenté, la accesibilidad como elemento primordial de la movilidad con la que actualmente cuenta la demarcación, nos hace pensar que la vocación casi exclusiva que pernocta con la que actualmente se cuenta puede variar de forma positiva.

Esta demarcación es privilegiada por su ubicación, a solo 5 estaciones del Metro de la Línea Azul podemos iniciar un recorrido por este territorio, cuenta con estaciones del Metro a lo largo de su territorio, así como de metrobús y del metro férreo.

Hace algunas sesiones propusimos un punto de acuerdo para la rehabilitación de una línea de trolebús que fue suspendida hace dos años y que las y los vecinos de esta demarcación han peleado y con justa razón. Hay qué alentar la inversión tanto pública como privada en la zona, sobre todo en infraestructura cultural, de entretenimiento y comercial. Recordemos que los barrios de Iztacalco, su historia y tradiciones son considerados patrimonio cultural de la Ciudad de México, pero el resto de las personas que habitan y transitan en la misma deberían de tener la oportunidad de transitar sus calles, callejones, plazas, templos, atrios y un sinfín de atractivos llenos de mística, recuerdos e historia.

Elevemos la plusvalía de la zona a favor de las y los iztocalquenses, esto incluso ayudará a generar un polo de desarrollo para la ciudad en beneficio de ésta y de todas las personas que la habitamos y la transitamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que el presente punto de acuerdo sea turnado a la o las Comisiones respectivas para su análisis y en su caso su aprobación.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Cultura y de Turismo, todas de la Ciudad de México, para en concurso y coordinación con asociaciones y grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil encargadas de la difusión cultural, vecinas y vecinos, así como la Delegación Iztacalco, realicen un programa para detonar un corredor económico, turístico y cultural en la demarcación en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen las Comisiones Unidas de Cultura y de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas dependencias para que realicen actos tendientes y una estrategia integral a fin de desaparecer la actividad informal denominada *Chelerías* en todo el territorio de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputado Presidente.

En diversos cuerpos normativos se establece una edad específica para poder comprar o consumir bebidas alcohólicas en casi todos los países donde el consumo del alcohol ha sido legalizado. Esto se debe a que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad tiene repercusiones en la salud y en el desarrollo de las personas.

Los estudios revelan que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, los episodios recurrentes de consumo en la adolescencia y de veras embriagarse pueden afectar negativamente el desarrollo mental, los hábitos de estudio y el desarrollo de las habilidades necesarias para una correcta transición a la edad adulta.

Los patrones de consumo de alcohol en menores de edad se deben a una variedad de factores, casi todos relacionados con el entorno, la familia, los amigos, los medios de comunicación, las normas culturales y la revisión, así como las políticas gubernamentales.

Por ejemplo, se ha comprobado que la accesibilidad de bebidas alcohólicas influyen en la decisión que toman los adolescentes para beber y existe evidencia que demuestran que esa accesibilidad aumenta las probabilidades de que los adolescentes y los jóvenes comiencen a beber desde temprana edad o aumentar su consumo de alcohol.

Las políticas de gobierno pueden influir en estos patrones a través de diversas formas, incluso mediante estrategias de fijación de precios, restringiendo el abastecimiento de bebidas alcohólicas y regulando de forma rigurosa la comercialización de éstas.

Cabe destacar el papel que juegan las familias en el consumo de bebidas alcohólicas en los menores de edad. La composición familiar y los niveles de ingreso y de violencia son algunas áreas asociadas al consumo de alcohol y uso de sustancias en menores de edad.

Las personas jóvenes se encuentran en constante riesgo debido a ciertos patrones de consumo debido a factores. Fisiológicamente se encuentran todavía experimentando cambios en su desarrollo, el cerebro del adolescente se encuentra en un alto nivel de desarrollo. Este desarrollo establece las bases para las habilidades de las personas en su vida adulta, tales como la planeación, la integración de información, la resolución de problemas, el discernimiento y el razonamiento. Estos importantes cambios que están sucediendo son la razón de que el cerebro de las personas adolescentes sea más vulnerable a los efectos nocivos del alcohol en comparación con un cerebro adulto.

Los jóvenes corren el riesgo de desarrollar conductas perjudiciales debido al alcohol, que incluyen beber en exceso, problemas en sus relaciones, accidentes viales y relaciones sexuales de alto riesgo que han sido referidas por ellos mismos. Estas conductas tienen sus propias consecuencias para la salud y la seguridad de los jóvenes, incluyen daños al desarrollo cerebral, riesgos de lesiones y muerte y un mayor riesgo de participación en actos de violencia y de contraer enfermedades contagiosas.

Ahora hablemos de política pública. El comercio informal ha sido una respuesta a la falta de oportunidades producto de una política económica incorrecta. No es casualidad que esta actividad haya incrementado de forma alarmante desde la implementación del modelo económico neoliberal, salarios paupérrimos, políticas laborales injustas e inequitativas, acopio de riquezas en pocas manos y la creación de monopolios extravagantes han ensanchado la brecha de los que lo tienen todo y aquellos que no tienen casi nada o nada.

La respuesta, como lo hemos comentado ha sido que las personas salgan a la calle y ofrezcan mercancías y productos de tipo de necesidad para contribuir a su supervivencia, esto en la gran mayoría de los casos.

Por desgracia esta actividad no ha estado exenta de vicios que la han pervertido, venta de artículos de procedencia dudosa, falta de higiene por parte de aquellos que venden comida preparada, piratería y el clientelismo por citar algunas.

Existe una práctica relativamente nueva en esta actividad comercial y es la que nos ocupa en este momento, me refiero a la venta de cervezas y bebidas alcohólicas en la vía pública, misma que se he expandido por casi toda la ciudad, sobre todo en las zonas de menor desarrollo y que a todas luces constituye un problema de carácter social al que debemos enfrentar y erradicar. No hay otra. Ya hablamos de los efectos que causa el consumo de bebidas alcohólicas en las personas adolescentes y en los jóvenes.

Esta actividad comercial se hace de forma indiscriminada y sin que se tenga el más mínimo respeto a la normatividad y mucho menos al sano psicoemocional de las personas menores de edad que lo consumen.

Por otro lado, la venta de cervezas en embase abierto no es privativo del comercio en vía pública. En este sentido hemos visto con preocupación múltiples establecimientos mercantiles que se dedican a esta actividad de forma exclusiva y por más que revisamos

la Ley de Establecimientos Mercantiles de esta ciudad no encontramos un giro que permita llevar a cabo esta venta y menos de esta forma.

Si bien es cierto que existe una licencia de impacto zonal que permite la venta de bebidas alcohólicas sin la necesidad de venta de alimentos, también es cierto que en la ciudad no se ha expedido ninguna desde el 2012 y la proliferación de este tipo de establecimientos es relativamente nueva. Por lo que concluimos que una amplísima mayoría de estos establecimientos no cuenta con los permisos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

En conclusión, reconocemos que diversas autoridades tanto delegacionales como del Gobierno de la Ciudad han tratado de mitigar este flagelo, pero también reconocemos que los esfuerzos aislados muchas veces no culminan con la finalidad para la cual se llevaron a cabo.

En consecuencia, necesitamos articular una política pública donde confluyan todas y cada una de las dependencias con facultades y atribuciones que permitan en un principio disminuir y posteriormente erradicar esta práctica, con la finalidad esencial de salvaguardar la integridad en todos los sentidos de las personas adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Diputación Permanente se sirvan aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo que presento a nombre propio y a nombre del diputado Leonel Luna.

Primero.- Se exhorta a las y los titulares de los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México a fin de que elaboren por conducto del área de vía pública un programa para retirar de forma definitiva puestos ambulantes con la actividad ilegal de chelerías, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas involucradas.

Segundo.- Se exhorta a las y los titulares de los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México para que por conducto de su área de verificación se sirvan generar un programa y las visitas de verificación correspondiente a fin de sancionar a todos aquellos establecimientos mercantiles que no cumplan con el giro respectivo y se dediquen en forma primordial a la venta de cervezas para consumo al interior del establecimiento.

Tercero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México gire sus instrucciones para la realización de un programa de orientación, capacitación y de estímulos a aquellas personas que de forma ilegal se dedican a la venta de cervezas en la vía pública y en establecimientos mercantiles sin ser su giro primordial, con la

finalidad de que modifiquen su actividad y se alleguen de conocimientos y estrategias para no sufrir un menoscabo en su economía ni en su patrimonio.

Cuarto.- Se solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que lleve a cabo un programa con los operativos pertinentes a fin de sancionar a todos los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México que se dediquen a la venta primordial de cervezas abiertas dentro del propio establecimiento y que no cuenten con el uso de suelo permitido para ello.

Quinto.- Se solicita a la titular de la Dirección General de Servicio Público de Localización Telefónica de la Ciudad de México, LOCATEL, para que se instale un nuevo servicio donde las y los vecinos de toda la Ciudad de México puedan denunciar incluso de forma anónima todos aquellos establecimientos y puestos en vía pública con venta de cervezas abiertas que consideren violan la normatividad.

Sexto.- Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México se sirvan brindar el apoyo oportuno y pertinente tanto a las y los titulares de las 16 demarcaciones como al Instituto de Verificación Administrativa para llevar a cabo los operativos pertinentes a fin de desaparecer el flagelo social de la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas fuera de la norma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Adelante diputado Alfonso.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Es evidente que MORENA apoyará el punto de acuerdo presentado por la diputada Beatriz Olivares, coincidiendo con las argumentaciones que se ventilaron en él, así como los resolutivos del mismo.

Sí queremos nosotros generar en esta Asamblea Legislativa, al interior de nuestros grupos parlamentarios la urgente discusión y debate sobre las estrategias comerciales que generan precisamente eso que se está indicando aquí, porque una *chelería* es el efecto de una estrategia comercial impulsada por trasnacionales, porque lamentablemente ya nuestro país prácticamente perdió su industria mexicana cervecera y ahora está en manos de ese gran monopolio que se está creando en torno al consumo de esta bebida.

A mí me llama poderosamente la atención la impunidad con que operan estas empresas a grado tal de violentar usos de suelo en la delegación Miguel Hidalgo, generando problemas y conflictos a los vecinos, pero al mismo tiempo generando estrategias de incentivo a quien dice *yo tengo un local*, y ellos dicen *yo te pongo el refrigerador, te pongo las mesas, te pongo el toldo, te pongo el anuncio, te doy línea de crédito y tú comienza a vender*.

Me llama la atención porque en cualquiera de las dos grandes empresas encontramos que tienen misión y uno de sus valores es el respeto a la dignidad humana. Si hubiese tal respeto sabrían que no basta con decir *El abuso en el consumo de este producto puede ser nocivo para la salud*. No basta sólo con enunciarlo, es necesario promoverlo, es necesario orientar y lo moderno, en mi época, fíjese nada más, en mi época lo que hacíamos era tomar café, era lo usual entre los jóvenes tomar café en CU, etcétera, etcétera.

Hoy por hoy vivimos una tendencia a promover una cultura de ingesta alcohólica desde la cerveza, pasando con otro tipo de bebidas alcohólicas que dañan a la salud y que tienen un impacto sobre los presupuestos en materia de salud de la ciudad y del país.

Por ello, vamos a votar a favor de esto, estas son las medidas urgentes que se requieren porque hay una violación evidente y flagrante sobre licencias, usos de suelo, etcétera, pero creo que es momento de generar ese gran debate social, de hasta dónde vamos a permitir que las grandes empresas dicten estrategias que son nocivas y se escuden en

lemas, en emblemas que les obliga la ley ya poner, pero que para ellos no representa absolutamente nada, entre más cerveza vendan, entre más cerveza se consuma para ellos es mejor y más grande la ganancia.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante, diputado Candelaria, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Gracias, Presidente.

Antes que nada, felicitar a la diputada Beatriz, a su grupo parlamentario por este exhorto, que es evidente que el Partido Encuentro Social, un servidor estaremos votando a favor.

En meses pasados subí un exhorto similar sobre este asunto para las 16 delegaciones, donde pedíamos la situación de los tianguis, de todo lo que prevalece en las calles con el tema de las *chelerías*.

La situación es, hoy vemos que la forma en que convencen a los jóvenes, a los niños es las famosas *Micheladas*, efectivamente o *gomichelas*, las famosas *gomichelas* pues únicamente le cambia el sabor a la cerveza, la hace más dulce y en esa forma es como el joven, el niño se empieza a inducir en el alcohol.

Como comentaba el diputado Suárez del Real, es efectivamente que las empresas, las dos grandes empresas que están aquí en el país son las principales que inducen a la venta de su producto, obviamente es su negocio, sin embargo no van más allá de simplemente vender el producto, sino casi dan todas las facilidades habidas y por haber para que el mínimo cliente pueda vender ese producto en la calle, en las casas, donde ellos puedan estar vendiendo el producto, en fin.

Lo que necesitamos es evidente reforzar que las delegaciones hagan su trabajo de no permitir que en los tianguis existan este tipo de consumos de bebidas alcohólicas, porque hoy en día nos damos la vuelta en los tianguis y encontramos las cantinas ambulantes y ya no solo es la cerveza, ya expiden otro tipo de licor en las calles.

Por tal motivo sí necesitamos, favorecemos este exhorto y vamos a estar al pendiente para que las autoridades hagan lo conducente para respetar dicho exhorto.

Felicidades, diputada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Campa. Sonido a la curul del diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto pedirle a la diputada Bety Olivares si permite que suscribamos Movimiento Social su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 33 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una efemérides sobre el 144 aniversario del fallecimiento del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

También aprovechar para recordar que el día de hoy también se cumple un aniversario luctuoso más del Centauro del Norte, Francisco Villa, quien fue acibillado en Parral en un día como hoy 20 de julio.

*Nos llamarán locos y bandidos, insensatos y socialistas, se mofarán de la soberanía del pueblo, dispararán diatribas contra la libertad y nos hablarán del orden público.* Francisco Zarco, julio 25 de 1856.

En ocasión del 144 Aniversario del fallecimiento del licenciado Benito Juárez García, nos convoca la trascendencia del legado de un ser humano excepcional cuya impronta en la

vida del pueblo al que siempre sirvió con lealtad y desinterés ayudó a superar los retos, acechanzas y perversidades que le tocaron vivir y enfrentar como conductor del destino de nuestra República.

Hace 144 años el espíritu de Juárez trascendió el horizonte y señero marcó los principios indubitables a los hombres y mujeres que entendemos el servicio a la patria como la expresión más auténtica de la fraternidad y la igualdad entre los seres humanos.

Si fraternidad e igualdad son condiciones sustanciales a la justicia social, la libertad y sobre todo la libertad de pensar y divulgar nuestras ideas, adquieren actualmente una trinchera de lucha y defensa social ante los graves y profundos agravios de una sociedad inserta en valores mercantiles y mezquinos que tanto la están dañando, transformando al ciudadano en mero consumidor de moda pasajera.

La libertad de opinión fue para Juárez no solamente el ejercicio de un derecho sagrado al que se plegó en todo momento; la libertad de imprenta resulta para el prócer y cito textual *el derecho de tener ideas propias y emitirlas con entera independencia sin consideraciones de ninguno género, porque sólo así serán practicables entre nosotros las sanas doctrinas democráticas que a consta de tanta sangre hemos logrado conquistar.*

Congruente con el espíritu liberal que profesó hasta sus últimas consecuencias, Juárez asumió como principio rector de su quehacer público el que y cito textual, *mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones de palabras o escritas, las respetaré y haré que se respeten.* Compromiso frecuentemente esgrimido ante los embates de aquellos que pretendieron ofúscalos con acciones vengativas en contra de sus detractores.

Profundo defensor de las libertades de pensamiento y de imprenta, Juárez, ávido lector de periódicos y personaje enterado de los vaivenes del constituyente, seguramente siguió con profundo interés el extraordinario debate que en torno al Artículo 14 del proyecto de Constitución se registró en la Asamblea el 25 de julio de 1856 y en el que con vehemencia y claridad insuperable un Francisco Zarco defendió la libertad de prensa como el don máspreciado de la democracia.

Hoy, tan sojuzgado, sometido y cooptado este derecho, es menester recuperar cada una de las palabras del insigne periodista y por ello y con su venia me voy a permitir recuperar la argumentación central de su extraordinaria disertación.

Decía Zarco, *en México jamás ha habido libertad de imprenta. Los gobiernos conservadores y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas,*

*todos han sofocado la discusión, todos han perseguido o martirizado el pensamiento. Yo al menos, señores, he tenido que sufrir como escritor público ultrajes y tropelías de todos los regímenes y de todos los partidos.*

Con una actualidad que nos alerta, aquella víctima de la intolerancia conservadora denunció puntualmente ante sus pares constituyentes, cito textual, *las predicaciones de un clero fanático que excitan al pueblo a la rebelión, al desorden y a todo género de crímenes y que la profanación del púlpito, y yo añado del púlpito electrónico de este Siglo XXI con todas sus funestas consecuencias, no es más que el abuso de la palabra. Cómo hemos de negar, se pregunta Zarco, que un periodista pueda causar los mismos males y conducir al pueblo a la asonada, al incendio y al asesinato. La ley que consintiera este escándalo sería una ley indolente y maléfica.*

Utilizando la estratagema de la reacción que es a quien le urge someter a sus dictados a la sociedad en el mundo, el avezado periodista desnuda los verdaderos motivos de tales límites a un ejercicio sustantivo de la libertad democrática de los pueblos, desmenuzando los tres grandes campos definidos por la propuesta constituyente que se debatía en esta histórica Asamblea.

Veamos cuáles eran las restricciones propuestas al artículo:

*La vida privada, dice Zarco, todos deben respetar este santuario. Pero cuando el escritor acusa a un ministro de haberse robado un millón de pesos al celebrar un contrato, cuando denuncia a un Presidente de derrochar fondos públicos, fiscales y jueces sostiene que cuando se trata de esos robos se ataca la vida privada y el escritor sucumbe a la arbitrariedad.*

La actualidad de ese argumento me remite a pensar en Carmen Aristegui y en tantas y tantos compañeras y compañeros periodistas que en aras de esa entelequia han visto violentados sus derechos.

El segundo, el nicho de límites a la libertad de imprenta, lo ubica Zarco en la moral. *Quién no respeta a la moral, enfatiza el periodista, qué hombre no la lleva escrita en el fondo del corazón, la calificación de actos o escritos inmorales la hace la conciencia sin errar jamás, pero cuando hay un gobierno perseguidor, cuando hay jueces corrompidos y cuando el odio de partido quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una máxima política, una alusión festiva, un pasaje jocoso de los que se llaman colorados, una burla*

*inocente, una chanza sin consecuencia, se califica de escritos inmorales para echar sobre un hombre o una mujer, diría yo, la mancha de libertino o libertina.*

Ante tal radiografía de la depravación provocada por gobiernos perseguidores, jueces corrompidos y odios de partido, la compra de plumas y editores es una rémora centrada en tiempos actuales de resurrección del imperio del Chayo que resurge vigoroso a 40 años del golpe a Scherer y de los fundadores de Proceso. Esa vergonzosa y condenable acción de Estado por sobre la deontología inherente al periodismo que busca cooptar líneas editoriales e imponer visiones provocadas por caudales de dinero con los que se pretende aniquilar a la terca e indómita memoria.

El otro espacio generador de límites a la libertad de imprenta la fija Zarco en la paz pública, y sobre ello el periodista dice: *Esto es lo mismo que el orden público, el orden público, señores, es la frase que inspira horror, el orden público, señores, reinaba en este país cuando lo oprimía Santa Anna y sus conservadores, cuando el orden consistía en destierro y proscripciones. El orden público, señores, es a menudo la muerte y degradación de los pueblos, es el reinado tranquilo de toda tiranía.*

Continúa Zarco: *Y cómo se ataca el orden público por medio de la imprenta, un gobierno que teme la discusión ve comprometida la paz y atacado el orden si se censuran actos de funcionarios, el examen de una ley compromete el orden público, el reclamo de reformas sociales amenaza el orden público, la petición de reforma a una constitución pone en peligro el orden público, que este orden público es deleznable y quebradizo y llega a destruir la libertad de prensa y con ella todas las libertades.*

*Yo no quiero esas restricciones, expresa contundente Zarco, no las quiere el Partido Liberal, no las quiere el pueblo, porque todos queremos que las leyes y las autoridades y esta misma Constitución, refiriéndose a la de 1857, queden sujetas al libre examen y puedan ser censuradas para que se demuestren sus inconvenientes, pues ni los congresos ni la misma Constitución están fuera de la jurisdicción de imprenta.*

El Constituyente alerta afirmando: *Si admitimos estas vagas restricciones dejamos sin ninguna garantía la libertad de pensamiento, y rememora a Beaumarchai para quien, decía, habrá libertad de imprenta para todo con tal de que no se hable de política ni de administración ni del gobierno ni de ciencias ni de artes ni de religión ni de literatos ni de los cómicos. Esta es la libertad que nos queda.*

Como quienes compartimos la vigencia de este legado liberal, refrendamos nuestro compromiso de seguir defendiendo en todas las trincheras de la vida pública la libertad de prensa a plenitud, principio que sin límites ni rémoras debe contemplar el pacto constituyente de una ciudad cuyos habitantes exigen que sea sujeto su pacto constituyente a ese libre examen y pueda ser censurado para demostrar sus inconvenientes, tal y como lo vislumbró en su espléndida disertación don Francisco Zarco y tal y como seguramente apoyó don Benito Juárez García, de cuya memoria estamos recordando el día de hoy el 144 aniversario su trascendencia mortal.

Viva Juárez. Viva la libertad de prensa. Viva la Ciudad de México democrática y solidaria  
Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una efeméride sobre el aniversario del nacimiento de Nelson Mandela, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que me sumo a la efeméride del aniversario luctuoso de Francisco Villa, que decía: *Ya es tiempo de que los prejuicios acaben, que la sociedad se establezca sobre frases más sólidas, más naturales, más sabias, más justas y más nobles.*

Hace 98 años en El Cabo, Unión Sudafricana, nace un hombre de una sola pieza, un luchador social, activista en pro de los derechos humanos y político sudafricano. Es correcto cuando hago esta referencia, hablo del primer presidente afrodescendiente de Sudáfrica, Nelson Mandela.

Cuando hacemos referencia de Mandela sabemos que hablamos de un hombre cuyo poder de seducción, la confianza en sí misma, la capacidad de trabajo, la valentía y la integridad figura entre las virtudes por las que brilla allá donde fuese, donde se estuviese.

Mandela formó parte desde joven de movimientos políticos que buscaron terminar con la discriminación racial y el dominio blanco en su nación, lideró los movimientos contra el *Apartheid*, sistema de segregación racial. En la lucha por abolir las políticas del *Apartheid*, del Partido Nacional en el poder en 1944, integró el Congreso Nacional Africano. Esta lucha dio pie a ser acusado de intentar derrocar al gobierno, por lo que procedieron a su

injusto encarcelamiento, mismo que duró 27 años. En medio de una convulsión social y después de muchas campañas internacionales en pro de la libertad de Mandela, en 1990 fue excarcelado.

Mandela fue uno de los principales actores políticos que se unió a las negociaciones políticas para terminar de una vez por todas con el *Apartheid* y al mismo tiempo que se llevaran a cabo las elecciones generales en 1994 y así establecer la democracia en su país.

Hoy más que nunca sabemos que su lucha fue de gran importancia, pues ante la adversidad histórica levantó a su pueblo y logró construir una nación libre, justa y próspera. Un país que en unidad pudieron rebasar los odios por el color de su piel, su historia o religión.

Mandela fue un luchador de la gente, de sus causas, sus luchas y hablar de él en la actualidad es hablar de paz, paz que hoy más que nunca requerimos alcanzar. No sólo fue Presidente de Sudáfrica, también fue Premio Nóbel de la Paz en el año de 1993.

Nos dio un gran ejemplo al mundo entero mediante la práctica del deporte cuando impulsó el *rugby* y puso en alto el nombre de su país e involucró a su pueblo en el mismo. *El deporte tiene el poder de transformar el mundo, tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas, tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales.*

Por último, es necesario mencionar la calidad altruista de Madiba, especialmente en su activismo en la lucha contra el VIH, recordemos que esta epidemia tiene sus mayores índices en el Continente Africano. Sudáfrica no ha sido la excepción y Mandela contribuyó a visibilizar esta enfermedad y procurar presupuesto, investigación para las personas que portan el VIH.

Por esto y mucho más recordamos y recordaremos siempre a un personaje al que se le fue la vida para propiciar un trato igualitario, los derechos de las niñas y los niños y ha sido ejemplar para las nuevas generaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:35 Horas)**

